



**Universidad del Azuay**

**Facultad de Ciencias Jurídicas**

**Escuela de Estudios Internacionales**

*“Diseño de una Campaña de Prevención del Tráfico Nacional e Internacional de  
Fauna”*

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de:**

**“Licenciada en Estudios Internacionales con mención en Comercio Exterior”**

**Autor: Denise Espinosa Cordero**

**Director: Dr. Gustavo Chacón**

**Cuenca, Ecuador**

**2007**

## **AGRADECIMIENTOS**

Gracias a mi Mami, porque siempre ha creído en mí, ha sido mi incentivo para ser cada día mejor persona y profesional y ha estado a mi lado en las buenas y en las malas.

A mi Papi, porque gracias a su enorme esfuerzo y apoyo me ha guiado hacia el cumplimiento de mis objetivos.

A mi Abuelo, que a pesar de que ya no está a mi lado, me dejó su fuerza y las ganas de salir adelante y superarme en la vida.

Al resto de mi familia, pues con su insistencia he podido culminar este proyecto.

Y finalmente a Gustavo, porque su entusiasmo en este trabajo me motivó a dar mi mayor esfuerzo

# *Índice*

Agradecimientos	ii
.....	.....
Índice	iii
.....	.....
Firma de Responsabilidad	vii
.....	.....
Resumen	viii
.....	.....
Abstract	ix
.....	.....
Introducción	1
.....	.....
Capítulo 1	
1. La Biodiversidad	
1.1 ¿Qué es Biodiversidad?	5
.....	.....
1.2 Biodiversidad en el contexto mundial	6
.....	.....
1.3 Biodiversidad en el Ecuador	8
.....	.....
1.3.1 Diversidad de mamíferos en el Ecuador	10
.....	.....
1.3.2 Diversidad de aves en el Ecuador	11
.....	.....
1.3.3 Diversidad de reptiles y anfibios en el Ecuador	11
.....	.....

1.3.4	Diversidad de peces en el Ecuador	13
1.4	Biodiversidad como un recurso estratégico	13
Capítulo 2		
2.	El tráfico de Fauna Silvestre	
2.1	Tráfico de fauna silvestre en el mundo	15
2.2	El Tráfico de Fauna silvestre en el Ecuador: Causas y Consecuencias	17
2.3	Lista roja de fauna en el Ecuador	19
2.4	Tipo de animales traficados	23
2.5	Gestión del Gobierno frente a la problemática	24
Anexo 1		
	Fauna del Ecuador amenazada de extinción según las categorías de la UICN	26
Capítulo 3		
3.	Análisis de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	37
Anexo 2		
	Ley Forestal y de Conservación de áreas Naturales y Vida Silvestre	40
Capítulo 4		
4.	Organismos internacionales	
4.1	Organismos internacionales y nacionales que trabajan en el tráfico de fauna	46
4.1.1	Organismos Internacionales	47

4.1.2 Organismos Nacionales	48
4.2 Proyectos similares que se hayan llevado a cabo	49
4.3 Posibles fuentes de financiamiento	51
Anexo 3	
Animales Víctimas del Tráfico	55
Capítulo 5	
5. Desarrollo del Proyecto	
5.1 Plan estratégico	59
5.2 Estudio de mercado	61
Anexo 4	
Encuesta	63
Anexo 5	
Guía de Veterinarias y Tiendas de Mascotas	66
Tabulación de las Encuestas	67
5.3 Diseño de la campaña	79
5.3.1 Información a difundir	79
5.3.2 Medios de difusión	80
5.3.3 Público Meta	80
5.4 Centros de rescate	81
Anexo 6	
Reporte de Labores de C.G.A de Enero a Julio del 2007	87

Anexo 7

Estadística de Especímenes que han sido retenidos o entregados voluntariamente al Subproceso de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ministerio del Ambiente) Año 2001 – 2007	89
Conclusiones y Recomendaciones	92
Bibliografía	97

## **FIRMA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Denise Alexandra Espinoza Cordero, declaro que el contenido de este trabajo es de mi propia autoría, y está basada en la investigación de diferentes Fuentes bibliográficas.

FIRMA

Denise Alexandra Espinoza Cordero.

CI. 010376114-4

## **RESUMEN**

Una de las mayores causas para la pérdida de Biodiversidad en el Ecuador es el Tráfico Ilegal de fauna. Esta actividad ha ocasionado que muchas de las especies existentes en el país desaparezcan y que otras estén en grave peligro de hacerlo.

Las principales motivaciones para que se comercialice con especies de animales alrededor de mundo son de carácter económico. El tráfico de fauna se encuentra en tercer lugar entre las actividades ilegales más lucrativas del mundo después del tráfico de droga y de armas.

La mayoría de la gente no conoce mucho sobre las causas y consecuencias del Tráfico de Fauna por lo que es muy importante desarrollar programas de educación masiva y lograr que la población se concientice y ayude frenar esta actividad que tanto daño está causando a la biodiversidad alrededor del mundo.

Es por esto que en el siguiente trabajo se expondrá un Diseño de Campaña para la Prevención del Tráfico Nacional e Internacional de Fauna, el mismo que pretende ser llevado a cabo en el futuro y así colaborar con la intensa lucha en contra de este cruel delito.

## **ABSTRACT**

One of the major causes for the lost of biodiversity in Ecuador is illegal fauna traffic. This activity has caused that many of our country's existing species disappear and that other are in danger of doing it.

The main causes for a merchant to commercialize with animal species around the world are of economic nature. Fauna traffic is on the third most lucrative illegal activity of the world after drugs and weapons traffic.

Most people doesn't know much about the causes and consequences of fauna traffic, therefore it is very important to develop massive educational programs directed to create awareness on the population so that they help to stop this activity that is causing great damages on the world's biodiversity.

For this reason the next document will present the design of the a campaign to prevent national and international fauna traffic, which we expected to be implemented in the future and in that way collaborate with the fight against this cruel crime.

## INTRODUCCIÓN

El comercio ilícito de especies silvestres es considerado como una de las principales causas de disminución de las poblaciones naturales de flora y fauna que afecta gravemente a la biodiversidad de los estados y a los cambios en la dinámica de los ecosistemas; además, es una de las actividades ilegales que mayores sumas de dinero moviliza anualmente a nivel mundial.

En el Ecuador el tráfico de fauna se ha convertido en una actividad cotidiana, que es poco difundida, pero tan real como el comercio de droga y emigrantes. Igualmente, el Ecuador es una de los 17 países más bio - diversos del mundo; en apenas 256.370 km<sup>2</sup>, el 0,17 % de la superficie terrestre del Planeta, existen más del 11 % de todas las especies de vertebrados terrestres; 16.087 especies de plantas vasculares; y, alrededor de 600 especies de peces marinos.<sup>1</sup>

Es esta alta diversidad la que se ve peligrosamente afectada por el tráfico de especies, como respuesta a la demanda internacional de coleccionistas y otros compradores de vida silvestre.



---

<sup>1</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. <http://www.mmree.gov.ec/mre/documentos/pol-internacional/multilateral/medio%20ambiente/diversidad-biologica.htm>

La demanda de animales silvestres ha ido en aumento debido a que el consumidor final no está consciente del grave efecto que esto ocasiona en el ambiente. Un ejemplo claro es que pocos conocen que, para que se realice la captura y que luego un animal llegue a las tiendas de mascotas o al mercado negro, muchas de las veces hay que matar a la madre o a miembros de la familia del espécimen; o que, de los 10 animales capturados, sólo uno llega a su destino, a causa de los espantosos métodos de captura en donde se usan trampas o redes que pueden herir a los animales, además de que el transporte de los mismos se lleva a cabo en condiciones inadecuadas, utilizando jaulas extremadamente pequeñas donde se introducen varios animales, que a raíz del estrés y del poco espacio se causan graves heridas entre ellos; otras veces se usan saquillos que se camuflan en lugares sin acceso a luz ni a ventilación; por último, la mala alimentación de los animales originada por el total desconocimiento de las necesidades dietéticas de cada espécimen, provoca grandes trastornos y llega a causar hasta la muerte de los animales capturados.<sup>2</sup>



La existencia de una mayor o menor biodiversidad es fruto de millones de años de evolución y adaptación, sin embargo, no podemos olvidar que la intervención del ser humano sobre los recursos bióticos ha ido transformando los paisajes. En el transcurso en el que los individuos se han ido adaptando a los diferentes entornos naturales, se han generado múltiples culturas, las mismas que se diferencian por su manera de utilizar los recursos que encuentran en la naturaleza.

---

<sup>2</sup> ECOSCODEFF. 2003. Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre: Origen del problema. <http://www.webcodeff.cl/espanol/sitio/rev.asp?Id=40&Ob=1&Rev=1&Num=3>

La tradición de uso adecuado de los recursos naturales, presente en muchos pueblos alrededor del mundo, establece una cosmovisión interdependiente entre la gente y su entorno; no obstante, a partir de la revolución industrial y con el cambio de una visión de tradición a una enteramente utilitaria, la biodiversidad deja de tener valor en sí misma y se le asigna un valor monetario en el que se la transforma en bienes y servicios que contribuyen al desarrollo del mercado actual. Por lo tanto, la diversidad cultural, con toda su sabiduría, debe ser tratada como una parte que está íntimamente ligada a la biodiversidad para poder eventualmente ser manejada bajo las premisas del desarrollo sustentable.

Se tiene una idea equivocada del verdadero significado de la biodiversidad porque se piensa que acabar o traficar con vida silvestre se refiere sólo al hecho de matar a los tiburones, atrapar tortugas, destruir los manglares, deforestar y llevar la madera a otros países, o matar a los osos de anteojos. Pero lo que no se comprende es que la diversidad incluye a todo el resto de especies que habitan un territorio; por lo tanto si se compra un loro, papagayo, culebra, mono de bolsillo, y hasta plantas como orquídeas que son sacadas de su hábitat natural, no sólo se está colaborando y apoyando al tráfico de especies de forma directa e indirecta, sino que se altera la red alimenticia de la que dependen las otras especies que comparten el hábitat, poniéndolas en algún nivel de riesgo.



Precisamente, resulta urgente llenar los vacíos de la legislación ambiental que dificultan la aplicación de las normas de control, ya sea por falta de personal técnico, carencia de recursos, la entrega indiscriminada de licencias o permisos para la tenencia de fauna silvestre, además de que no se lleva a cabo una estricta observancia

de las sanciones o multas que se otorgan por este delito. Por esta razón, se debería exigir su cumplimiento, además de crear controles más eficaces en los lugares en donde se produce el tráfico ilícito, a fin de preservar la riqueza natural no renovable.

Sin embargo, a pesar de que la Ley es una de las partes más importantes del Derecho y debe ser revisada para un mejor funcionamiento, no siempre la aplicación de ésta es la única solución a los problemas. A pesar de que las leyes pueden ayudar a combatir los conflictos, no siempre atacan a la fuente de los problemas y no le dan un remedio permanente. Por lo tanto, se necesita un serio proceso de reflexión y educación, en donde se agoten los recursos previos como el arbitraje y el consenso, además de apuntar a las bases, la ética o a la forma de ver las cosas en una región determinada, para lograr la solución definitiva de los problemas.



Por último, la conservación de biodiversidad exige también cambios educativos, para crear una ética de respeto a la naturaleza. Es muy importante que se de información oportuna sobre las consecuencias que ocasiona la compra de animales silvestres a la biodiversidad del Ecuador y a la del resto del mundo. Es necesario que, conjuntamente con los organismos internacionales, nacionales y locales, se trate de mitigar este problema que es de índole mundial y está afectando principalmente a los países menos desarrollados, que paradójicamente son los que mayor biodiversidad poseen.

## CAPITULO 1

### 1. LA BIODIVERSIDAD

#### 1.1 ¿Qué es Biodiversidad?

La biodiversidad o simplemente diversidad biológica, se la entiende como la variación que existe a tres niveles: 1) la diversidad genética, 2) la diversidad de especies, y 3) la diversidad de ecosistemas.

La diversidad genética es definida como la variación de genes que diferencian las características morfológicas y fisiológicas de los organismos. La variación genética existe tanto a pequeña escala, es decir, entre individuos de una misma población, como a mayores escalas, por ejemplo entre organismos de distintas poblaciones de la misma especie, o entre especies cercana o lejanamente relacionadas.<sup>3</sup>

Por otra parte, la diversidad de especies se refiere a la multiplicidad de formas de vida tanto entre los miembros de una especie como entre diferentes especies que habitan en una región determinada. Así, un área o hábitat es biológicamente más rico si en él podemos encontrar tres especies de aves, una de ranas y una de reptiles, que otro donde se hallan cinco especies de aves y ninguna de otros grupos de vertebrados.<sup>3</sup>

Asimismo, un ecosistema se configura con el conjunto de seres vivos o especies que constituyen una comunidad biótica, la cual a su vez mantiene relación con los componentes abióticos del ambiente como la orografía, suelos, agua, clima, energía solar, elementos nutritivos en constante circulación, etc.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Josse C. Barragán L. 2000. La biodiversidad y sus facetas. En: Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 1-16

## 1.2 Biodiversidad en el contexto mundial

En el transcurso del tiempo los seres vivos han ido ocupando la tierra, los océanos y el aire; habitan lugares cálidos, templados o árticos. Es así que, han encontrado diferentes medios para poder desarrollarse y han logrado relacionarse con todas las especies que habitan el Planeta.

Algunos estudios realizados sobre la biodiversidad revelan que ésta se manifiesta en distintos niveles, los mismos que responden a las distintas escalas en las que se manifiesta el fenómeno de la vida.<sup>4</sup>

**Nivel específico:** Se refiere a la enorme variedad de especies que habitan el planeta y que constituyen la espectacular diversidad biológica existente. Pero éstas a su vez representan sólo una pequeña parte de la totalidad de especies existentes, ya que aún quedan millones de formas de vida por descubrir.

**Nivel genético:** Casi todas las especies que conocemos agrupan individuos que de una u otra manera tienen características diferentes, las mismas que son producto de variaciones en el código genético que cada uno de éstos posee.

**Nivel ecológico:** Representa la interrelación existente entre los seres vivos y el medio ambiente en el que se desarrollan.

Mientras la vida se ha ido desarrollando, el ser humano ha podido ser testigo de la aparición de muchas nuevas especies así como de la desaparición de otras cuantas a causa de cambios que les resultaban desfavorables para su supervivencia.

En los últimos 10,000 años la diversidad animal y vegetal que hoy nos maravilla, fruto de la evolución, está sufriendo un enorme retroceso debido a la intrusión de los individuos en la naturaleza. La cifra de especies extintas se ha incrementado rápidamente, creyéndose que en la actualidad es al menos 400 veces mayor que la que existía antes de la aparición del ser humano.

---

<sup>4</sup> FRANCISCO HERAS HERNÁNDEZ. La biodiversidad. [s.a.].  
[http://ofdp\\_rd.tripod.com/ambiente/curso/biodiv.html](http://ofdp_rd.tripod.com/ambiente/curso/biodiv.html)

Una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad en el mundo se ha visto reflejada a partir de la destrucción de los hábitats naturales. El ser humano se ha encargado de arrasar con los bosques y áreas naturales, que son los mayores almacenadores de biodiversidad del Planeta.

Millones de especies han tenido que abandonar su hábitat original para ir en busca de lugares en donde alojarse, pero muchas de éstas han muerto intentando habituarse a ecosistemas que no son los suyos.

Con la construcción de carreteras, autopistas, urbanizaciones, campos de cultivo, etc., muchas especies han quedado aisladas en pequeñas áreas rodeadas por barreras inaccesibles. Es así que su hábitat se ha reducido a diminutas zonas, por lo que es mayor el peligro de extinción para los individuos de una especie, ya que el tamaño de la población es pequeño y es más fácil que una perturbación perjudique gravemente al grupo.

Por lo tanto, sería importante cuestionarnos a cerca de si tenemos derecho a despojar a las futuras generaciones de la grandiosa diversidad de especies que tiene el Planeta y si es justo que estemos matando a seres vivos que al igual que nosotros habitan la Tierra.

Se calcula que de los 40 a 80 millones de especies que existen a nivel mundial, se extinguen 140 diariamente. Pero se ignora cómo las especies que se extinguen nos podrían ayudar a tener una mejor calidad de vida.<sup>5</sup>

No obstante, para poder dar una respuesta clara a las interrogantes que se mencionan, debemos hacer un análisis más profundo de la importancia de la biodiversidad en el Planeta, tomando en cuenta los diferentes valores que están asociados a ella.

Así, los Valores Éticos son aquellos que se fundamentan en el derecho que tienen todos los seres vivos a existir. Pero el valor de las otras formas de vida se ha ido desarrollando y ha sido incorporado progresivamente a nuestra cultura; por ejemplo, hace dos siglos se permitía en Inglaterra al dueño de un caballo golpear a su animal

---

<sup>5</sup> FRANCISCO HERAS HERNÁNDEZ. La biodiversidad. [s.a.].  
[http://ofdp\\_rd.tripod.com/ambiente/curso/biodiv.html](http://ofdp_rd.tripod.com/ambiente/curso/biodiv.html)

hasta matarlo, algo que hoy nos repugna y que además está castigado por la mayoría de los códigos penales de los países occidentales.<sup>6</sup>

Por otra parte, cuando se habla de Valores Estéticos de la Biodiversidad, nos referimos a que los seres vivos son una fuente permanente de belleza, y que tanto los paisajes lejanos que nos maravillan como el observar a un insignificante insecto a detalles, puede llegar a ser sorprendente.<sup>6</sup>

También, tenemos a los Valores Económicos Directos que se basan en la explotación sostenida de los recursos que brinda la biodiversidad, la misma que ofrece varias posibilidades de uso de la riqueza natural como fuente de medicinas, de alimentos y como una reserva genética.<sup>6</sup>

Finalmente, están los Valores Económicos Indirectos que argumentan que todos los seres vivos componen la biosfera tienen su función en la Tierra, por lo que existe una perfecta interconexión entre las diferentes poblaciones y de su buen funcionamiento depende el equilibrio ecológico; es así, que si desaparece una especie se alteran los hábitats y esto llega a causar daños sobre los seres humanos y su calidad de vida.<sup>6</sup>

### **1.3 Biodiversidad en el Ecuador**

En numerosos estudios que se han llevado a cabo sobre la biodiversidad, el Ecuador figura como uno de los países biológicamente más ricos del mundo. Se encuentra entre los 12 países considerados como “hot spots” a nivel mundial según la cantidad, variedad y endemismo por área de territorio. Consta como la nación que ocupa el primer lugar en el mundo en lo que respecta al número de vertebrados por cada 1000 km<sup>2</sup> de superficie y el segundo lugar en lo que se refiere a los vertebrados endémicos.<sup>7</sup>

La variedad geográfica que podemos encontrar en el Ecuador (costa, sierra, Amazonía y Galápagos), la variedad de climas, las singulares condiciones oceanográficas y la historia geológica-volcánica del país, han facilitado la existencia

---

<sup>6</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente. La Biodiversidad, Valores de la Biodiversidad. [s.a.].<http://www.um.es/gtiweb/adrico/medioambiente/valoresbiodiversidad.htm>

<sup>7</sup> Josse C. Barragán L. 2000. La biodiversidad y sus facetas. En: Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 1-16

de numerosos ambientes naturales que permiten la existencia de 415 especies de anfibios, 394 de reptiles, 1.616 de aves y 369 de mamíferos. Es decir, la diversidad de vertebrados, excluidos los peces, alcanza 2.794 especies, lo cual representa el 11,47% del total global (Gráfico1), y lo que coloca al Ecuador en el cuarto lugar a nivel mundial.<sup>8</sup>

**GRÁFICO 1: Ecuador: número de vertebrados en relación con el total mundial**

Grupo	Especies en el Ecuador	Especies en el Mundo	Porcentaje en el Ecuador
Mamíferos	369	4.629	8%
Aves	1.616	9.040	17,9%
Reptiles	394	6.458	6%
Anfibios	415	4.222	9,8%
Peces	1.340	18.910	7,1%
<b>Total</b>	<b>4.134</b>	<b>43.259</b>	<b>9,6%</b>

Fuente: La Biodiversidad en el Ecuador: Informe 2000

**GRÁFICO 2: Posición mundial del Ecuador por cantidad de especies**

Vertebrados: cuarto lugar	Anfibios: tercer lugar	Aves: cuarto lugar	Reptiles: octavo lugar
Colombia (3.374)	Colombia (583)	Colombia (1.815)	Australia (755)
Brasil (3.131)	Brasil (517)	Perú (1.703)	México (717)
Indonesia (2.827)	<b>Ecuador</b> (402)	Brasil (1.622)	Colombia (520)
<b>Ecuador</b> (2.606)	México (284)	<b>Ecuador</b> (1.559)	Indonesia (511)
Perú (2.586)	China (274)	Indonesia (1.531)	Brasil (468)
México (2.501)	Indonesia (270)	Venezuela (1.360)	India (408)
China (2.404)	Perú (241)	India (1.258)	China (387)
India (2.222)	India (206)	Bolivia (1.257)	<b>Ecuador</b> (374)

Fuente: La Biodiversidad en el Ecuador: Informe 2000

<sup>8</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

### 1.3.1 Diversidad de mamíferos en el Ecuador

Desde las dos últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI se han realizado múltiples estudios sobre los mamíferos del Ecuador, sin embargo, las clasificaciones no son definitivas ya que todavía falta efectuar algunos estudios sobre ciertas especies.

Entre 1991 y 1999 se reconoció un incremento en el número de especie registradas, lo que no solo corrobora que existe una gran diversidad mastozoológica<sup>9</sup> en el Ecuador; si no también coincide con la necesidad de desarrollar revisiones y actualizaciones periódicas de las listas existentes, pues la taxonomía<sup>10</sup> cambia y también es probable que el número de especies aumente si se extienden las investigaciones.<sup>11</sup>



Alrededor del 8% de las especies de mamíferos reconocidas a nivel mundial se encuentran en el Ecuador. Pero, al compararlo con países como Brasil, México, Perú o Colombia la riqueza del Ecuador sería menor, sin embargo, esto está estrechamente relacionado con la extensión territorial; es decir Brasil posee 524 especies y Colombia 456, lo que superaría a las especies registradas en nuestro país, pero los países mencionados poseen un tamaño entre 5 y 31 veces mayor al del territorio ecuatoriano.

De hecho, de las 369 especies reportadas en el Ecuador 30 son únicas en el mundo, lo que constituye el 8,1% del total nacional. Entre los grupos taxonómicos, el orden Rodentia (que abarca a los roedores) que cuenta con 22 especies y es el que posee mayor cantidad de especies endémicas, seguido por los órdenes Chiroptera (murciélagos) que tiene 4, e Insectívora (musarañas) con 2.

---

<sup>9</sup> Rama de la zoología que se ocupa del estudio de los mamíferos. OCÉANO UNO: Diccionario Enciclopédico Ilustrado. 1995

<sup>10</sup> Ciencia biológica que estudia la clasificación de los seres vivos según su afinidades morfológicas, fisiológicas, genéticas y filogenéticas. OCÉANO UNO: Diccionario Enciclopédico Ilustrado. 1995

<sup>11</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

Los órdenes Paucituberculata (que comprende a los ratones marsupiales) y Carnívora (que incluye a los canes y felinos salvajes, lobos marinos, osos, nutrias y cusumbos) tienen solo una especie endémica cada uno.<sup>12</sup>

### 1.3.2 Diversidad de aves en el Ecuador

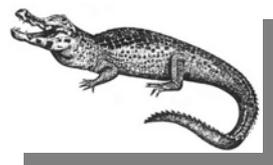
Al Ecuador se lo distingue a nivel mundial como uno de los países con mayor riqueza en especies de aves. Se calcula que en el país habitan más de la mitad de la avifauna del continente y más de la sexta parte de todas las especies de aves del Planeta.



Tomando en cuenta los recientes estudios sobre avifauna en el Ecuador, y considerando que en Galápagos existen 38 especies endémicas, es posible afirmar que la avifauna del país cuenta con cerca de 1.616 especies, es decir, el 17,9% del total mundial.

### 1.3.3 Diversidad de reptiles y anfibios en el Ecuador

Estos grupos taxonómicos han sido formalmente estudiados desde 1800, fecha en la que se publicaron las primeras descripciones de anfibios y reptiles ecuatorianos basadas en el material colectado por diversos naturalistas.



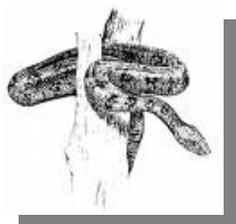
Sin embargo, no existe suficiente información debido a que hay zonas que no han sido profundamente exploradas, como las estribaciones de los Andes. En lo que concierne a diversidad, se recopiló y revisó la información acerca de los anfibios del Ecuador y, con base en las especies descritas hasta diciembre de 1990, se reportaron 375.

---

<sup>12</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

En 1991, estudiosos del tema informaron que se había establecido la existencia de 402 especies de anfibios. Finalmente, en una publicación reciente se reportan 415 especies formalmente descritas para el país.<sup>13</sup>

Por otro lado, desde 1900 el número de especies de reptiles ha ido en aumento. Es así que estudios realizados en 1991 se reportaron 379 especies en el Ecuador, mientras que para el año 2000 ya se registraban 394 especies de reptiles.



Según los reportes más actuales, el número de especies de anfibios y reptiles del Ecuador representa, respectivamente, el 9,8% y el 6% de la diversidad de la herpetofauna mundial.

**GRÁFICO 3: Ecuador por cantidad de especies endémicas de anfibios, reptiles**

Anfibios endémicos: séptimo lugar	Reptiles endémicos: noveno lugar
Colombia (367)	Australia (616)
Brasil (294)	México (368)
Madagascar (176)	Madagascar (274)
China (175)	India (187)
Australia (169)	Brasil (172)
México (169)	Indonesia (150)
<b>Ecuador (138)</b>	China (133)
Papua Nueva Guinea (134)	Filipinas (131)
Estados Unidos (126)	<b>Ecuador (114)</b>

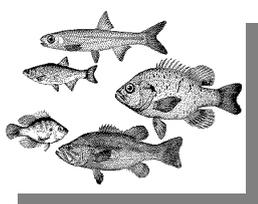
Fuente: La Biodiversidad en el Ecuador: Informe 2000

<sup>13</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

### 1.3.4 Diversidad de peces en el Ecuador

El Ecuador a más de ser un país tropical, se encuentra influenciado tanto por corrientes cálidas como por la presencia de la corriente fría costera de Humboldt; por esta razón es posible que se produzca un intercambio entre la zona tropical y la templada, lo que permite la presencia de organismos de un ecosistema como del otro.

Los peces representan el segundo grupo más numeroso pero menos conocido dentro de los vertebrados del Ecuador. Sin embargo, se han encontrado 470 especies de peces localizadas en la cuenca del río Napo, número que es mayor a los registros de



cualquier otro sistema hidrográfico de tamaño similar en el mundo. En 1991 se reportaron 706 especies de agua dulce que correspondían a 61 familias, pero en el 2000 se calculó que la riqueza de peces era de por lo menos 820 especies.

Entonces, los informes sobre los peces de agua dulce y de aguas marinas continentales, así como de los endémicos de Galápagos, permiten afirmar que este grupo está representado, en el Ecuador, por alrededor de 1.340 especies, cifra que equivale al 7,1% de la biodiversidad mundial.

### 1.4 Biodiversidad como un recurso estratégico

Es evidente que todos los recursos naturales que tenemos en la tierra constituyen la base de la materia prima que se utiliza tanto para producir como para el consumo de los seres humanos. El enorme desarrollo de centros urbanos superpoblados ha ocasionado que sus habitantes olviden el significado y la importancia que tiene la presencia de diversidad de recursos para que se de un debido desarrollo de la humanidad.

Los alimentos, medicinas, fibras textiles, materiales de construcción y otros productos industriales que utilizamos provienen de los conocimientos que nos han dejado las generaciones anteriores para poder usar y manejar la biodiversidad que poseemos.

Además, la naturaleza nos ha dotado directamente de servicios ambientales que se demuestran a través de la productividad agrícola, los caudales de agua, los combustibles fósiles, el turismo, y últimamente la captación de gases como el dióxido de carbono, que están generando cambios climáticos globales potencialmente graves.

El valor de ‘no uso’ o ‘uso pasivo’ de la naturaleza es un tema muy debatido. Hay quienes dicen que los recursos naturales son un valor completamente separado de la relación de los humanos con el medio ambiente, es decir el ‘derecho’ de los recursos biológicos a existir y permanecer es absoluto. Por otra parte, aquellos que analizan los temas desde el punto de vista de que los valores de uso son relativos y están sujetos a las preferencias y necesidades de la humanidad; por ello las decisiones que se tomen dependen de un análisis de costo–oportunidad.<sup>14</sup>

Justamente, debido a que la biodiversidad y las necesidades de los seres humanos están estrechamente ligadas, se debe tomar en cuenta que éste es un recurso estratégico para nuestro país, y su conservación debería considerarse un elemento trascendental de la seguridad nacional. Un país al que se lo considera seguro no es solamente una nación fuerte, sino también aquella que tiene una población saludable y educada, además de un ambiente sano y productivo.

---

<sup>14</sup> Josse C. Barragán L. 2000. La biodiversidad y sus facetas. En: Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 1-16

## CAPITULO 2

### 2. EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE

#### 2.1 Tráfico de fauna silvestre en el mundo

En el transcurso en el que se ha desarrollado la vida en la Tierra, han ocurrido considerables pérdidas de biodiversidad por causas naturales, las mismas que son



llamadas "extinciones masivas". Si embargo, en los últimos tiempos, las tasas de desaparición de especies se ha multiplicado entre 100 y 1000 veces; éste fenómeno es simultáneo al crecimiento exponencial de la población humana en casi todos los lugares del Planeta, por lo que resulta obvio que las actividades humanas contribuyen seriamente a la transformación y destrucción de los ecosistemas naturales.<sup>15</sup>

Del mismo modo, el tráfico ilegal y la introducción de especies han contribuido de manera importante a la desaparición de muchas éstas en el Planeta. Dichas actividades se han visto beneficiadas por los avances tecnológicos y el desarrollo de los medios de transporte, así como por la gran demanda que existe, en los países desarrollados, de mascotas, plantas ornamentales, maderas exóticas, ejemplares destinados al coleccionismo, etc., provocando una de las mayores causas de pérdida de biodiversidad en prácticamente todos los ecosistemas del mundo.

En la actualidad, el manejo de la vida silvestre es un negocio que mueve millones de dólares anuales alrededor del mundo. El comercio y tráfico ilícito de flora y fauna silvestre, especialmente de aves, mamíferos y orquídeas, se encuentra en el tercer lugar de rentabilidad entre las actividades ilícitas, después del narcotráfico y el tráfico de armas (*Gráfico 4*).<sup>16</sup>

<sup>15</sup> PARQUE DE LAS CIENCIAS. [s.a.]. Biodiversidad amenazada.

<sup>16</sup> VELASCO, Ana María. Biblioteca digital andina. 2001. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre:16

A mediados de los años setenta empezó a tomarse conciencia de la influencia de estas actividades sobre la supervivencia de las especies y, con la intención de poner un alto a la agresión en contra de la biodiversidad, en 1975 se creó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) como una estrategia legal frente a este problema. Hoy, 160 países, entre los que consta el Ecuador, han suscrito el Convenio que tiene como objetivo el prohibir el comercio internacional de especies amenazadas, así como reglamentar y vigilar el comercio de otras especies que puedan llegar a estarlo.

Justamente, se estima que anualmente el mercado de algunos animales o sus partes comprenden los siguientes volúmenes:

**GRÁFICO 4: Tráfico de Especies**

<b>Especie Traficada</b>	<b>Cifras en dólares</b>
<b>Primates</b>	25.000 a 50.000
<b>Aves vivas</b>	2 a 5 millones
<b>Piel de Reptiles</b>	10 millones
<b>Peces Tropicales</b>	600 millones
<b>Colmillos de Elefante</b>	140.000
<b>Piel de Mamíferos</b>	15 millones

Fuente: Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad

La demanda de pieles o productos de vida silvestre mueve en el mercado ilegal internacional una suma aproximada de 6.300 millones de dólares anuales. Algunas especies llegan a tener precios sumamente altos, por ejemplo un guacamayo sudamericano puede costar 100 dólares en América del Sur y luego ser revendido en Europa o Norte América entre 5.000 y 6.000 dólares, por lo que las grandes cantidades que se mueven en el mercado ilegal hacen que los beneficios sean fabulosos.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> VELASCO, Ana María. Biblioteca digital andina. 2001. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre:16

Asimismo, muy poco se conoce sobre los efectos devastadores que esta actividad puede ocasionar en la biodiversidad a nivel mundial; además los organismos pertinentes no toman las debidas acciones para mitigar este delito.



Por esta razón, educar a la población para crear una conciencia de protección a la naturaleza y castigar a los que estén involucrados con el comercio de fauna serían posibles soluciones que ayuden a atacar el tráfico ilegal de especies.

## **2.2 El Tráfico de Fauna silvestre en el Ecuador: Causas y Consecuencias**

El Ecuador, al ser uno de los países más ricos en diversidad, se ha convertido en foco del comercio ilegal de especies. Es así que el tráfico ilegal de fauna silvestre es en la actualidad uno de los mayores problemas que atenta en contra de la biodiversidad. Numerosos son los casos de especies ya extintas y de otras que se encuentran en grave peligro de desaparecer si no se frena esta actividad.

Nuestras leyes vigentes no constituyen una normativa efectiva para casos de comercio ilícito y captura de fauna silvestres. Además de que no hay un reglamento específico para las confiscaciones y destino de especies.

Pocas acciones se han llevado a cabo para decomisar especímenes silvestres, no obstante, se realizan algunos controles en las principales ciudades del país y en carreteras de Quito y Guayaquil.

Pero la situación se torna grave ya que existen serias dificultades para poder dar un adecuado mantenimiento, además de rehabilitar y reubicar a los ejemplares recuperados, ya que no se posee una apropiada infraestructura ni la capacidad técnica y administrativa necesaria. Sin embargo, en el caso de las vías terrestres, los controles efectuados por los militares han permitido decomisar un gran número de especímenes.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> VELASCO. Ana María, Biblioteca digital andina. 2001. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre:16

También, se realizan controles en los aeropuertos, los mismos que se efectúa con la colaboración de dos funcionarios del Ministerio del Ambiente en el Aeropuerto



Mariscal Sucre de Quito y otro inspector para el Simón Bolívar de Guayaquil. Pero, en las Áreas de control de puertos de embarques no siempre se obtiene el apoyo de los organismos de vigilancia. Además, no existe ningún convenio que permita regular u obligar a una participación activa de las autoridades de control. Sólo se cuenta con un

convenio con la Guardia Forestal, el mismo que no funciona adecuadamente por falta de fondos.<sup>19</sup>

A pesar de que existen algunos centros de rescate y zoológicos, éstos no cuentan con la infraestructura necesaria, ni una adecuada reglamentación y mucho menos con el financiamiento necesario para que funcionen de mejor manera y den a los animales rescatados la atención requerida.

Por otra parte, a pesar de que no se tiene datos certeros sobre la magnitud del comercio ilegal de fauna, se ha llegado a determinar que entre los animales con mayor demanda en el País están: monos, loros, guacamayos y pericos, aves cantoras, jilgueros, y tucanes.



El tráfico de vida silvestre es mucho más notorio en las principales ciudades del país, sin embargo se reciben varias denuncias de ventas de fauna silvestre en ciudades como Lago Agrio, Coca, Esmeraldas, Santo Domingo de los Colorados entre otras.

En el caso del Ministerio del Ambiente su participación se ha visto reflejada en la elaboración de campañas de concienciación sobre el problema del tráfico de fauna, lo que ha permitido que la institución mantenga un involucramiento en el caso.

---

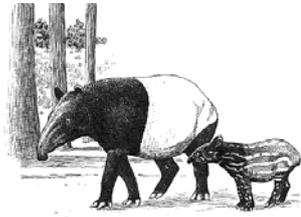
<sup>19</sup> VELASCO. Ana María. Biblioteca digital andina. 2001. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre:34

No obstante, se han observado al menos ligeros cambios y una mínima disminución del tráfico de animales, gracias a que poco a poco la sociedad ha tomado conciencia sobre lo importante que es preservar y cuidar la biodiversidad de nuestro país.

## 2.3 Lista roja de fauna en el Ecuador

### Mamíferos Amenazados

Según especialistas en mamíferos del Ecuador, a fines del siglo XX, son 3 las especies que se consideran extintas, 26 son vulnerables, cinco están en peligro y otras cinco en estado crítico.<sup>20</sup>

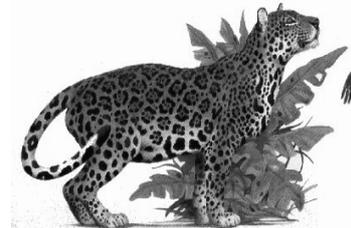


- Entre las especies presuntamente extintas se cuentan el Tapir de la Costa y los Ratones de Galápagos.
- Algunas especies amenazadas son el oso andino, el tapir andino, el Jaguar y el Lobo de río o Nutria Gigante.



En el Libro Rojo de la UICN a nivel global se mencionan 37 especies de mamíferos amenazados cuyo rango de distribución incluye al Ecuador. De éstas:<sup>20</sup>

- 25 son vulnerables,
- 11 están en peligro
- 1 en peligro crítico
- Además, 4 especies extintas.
- 48 con menor riesgo
- 21 carecen de información suficiente.



<sup>20</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

## Aves Amenazadas

Las aves son el grupo que tiene el mayor número de especies con poblaciones amenazadas o reducidas; efectivamente, muchas se encuentran en peligro de extinción. Según los estudios realizados, hasta el momento hay:<sup>21</sup>

- 4 especies dentro de la lista de extirpadas (la especie ha desaparecido de una localidad, pero no necesariamente está extinta).
- 92 especies amenazadas
- 15 están en peligro crítico
- 30 están en peligro
- 47 son vulnerables



En el Libro Rojo de la UICN a nivel global constan 125 especies de aves del Ecuador.

- 53 se encuentran en el grupo de especies amenazadas,
- 70 son reportadas en menor riesgo
- 1 con datos son insuficientes
- 1 no ha sido evaluada



---

<sup>21</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

## **Anfibios Amenazados**

A fines del siglo XX, se ha detectado una disminución de muchas de las poblaciones de anfibios cuyos rangos de distribución también se han reducido notablemente. Aunque no existen datos numéricos, pues en el Libro Rojo de la UICN a nivel global no se incluye ninguna de las especies del Ecuador debido a la ausencia de información sobre su estado de conservación, es evidente que las poblaciones de anfibios han decrecido.<sup>22</sup>

En un estudio sobre el estado de conservación de 386 especies de anfibios con base en las categorías de la Corporación Centro de Datos para la Conservación (CDC), identificó:

- 18 como amenazadas críticamente,
- 21 como amenazadas
- 1 extinta.
- 88 especies son raras o poco comunes
- 132 posiblemente están en peligro



En general, siete géneros de anfibios parecen ser los más afectados:

- las ranas de cristal
- las acuáticas
- las arbóreas y terrestres
- las nodrizas
- las marsupiales
- los jambatos

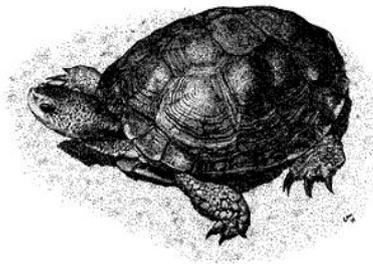
---

<sup>22</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

## Reptiles Amenazados

En el Libro Rojo de la UICN a nivel global constan 15 especies y 12 subespecies de reptiles de las cuales:<sup>23</sup>

- 1 especie y 1 subespecie se encuentran en peligro crítico
- 3 especies y 4 subespecies en peligro
- 8 especies y 4 subespecies son vulnerables



## Peces Amenazados

La información disponible sobre las especies amenazadas de peces de agua dulce es escasa, sin embargo en las listas internacionales la única especie nombrada es el Paiche *Arapaima gigas*, el mismo que se encuentra en el Apéndice II del CITES.<sup>24</sup>



---

<sup>23</sup> Cano V. Hurtado M. Josse C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131

<sup>24</sup> VELASCO, Ana María. Biblioteca digital andina. 2001. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre:95

## 2.4 Tipo de animales traficados

Especie	Comercial/ carne, pieles	Captura viva, Mascota
Nutria gigante	***	***
Ocelote	***	***
Jaguar	***	
Manatí	***	
Tapir o Danta	***	
Pecarí de collar	***	
Guangana	***	
Venado cola blanca	***	
Soche	***	
Capibara	***	***
Guanta	***	***
Guatusa	***	***
Conejo silvestre	***	
Tucanes	***	***
Loros, Guacamayos	***	***
Aves cantoras		***
Charapa grande	***	
Taricaya	***	
Tortuga verde	***	
Tortuga carey	***	
Motelo		***
Iguana	***	***
Lagartija	***	***
Caimán blanco	***	***
Caimán negro	***	***
Caimán almizclado	***	***
Tortuga sapo	***	***
Tortuga taparrabo		***
Tortuga cashipan		***
Tortuga de la costa		***
Mordedora	***	***
Mata mata	***	***
Boa	***	***
Anaconda	***	***
Boa esmeralda		***
Boa arcoiris		***
Falsa coral		***
Paiche	***	***
Arahuana	***	***
Bocachicos	***	
Sábalo	***	
Cachama	***	
Paco	***	
Piraña		***
Lisa	***	
Dorado	***	
Tucunaré	***	

Fuente: Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad

## **2.5 Gestión del Gobierno frente a la problemática**

En el Ecuador, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre determina que el Ministerio del Ambiente tiene la obligación de conservar, proteger y administrar la flora y fauna silvestres, además de controlar y regular la cacería, la recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales, plantas y otros elementos de la vida silvestre. Igualmente deben proteger y evitar la eliminación de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en peligro.

Sin embargo, es indiscutible que existe una grave discordancia con lo que respecta a la normativa vigente. Las leyes son poco conocidas, no existe una coherente relación entre éstas, y no obedecen a los cambios o avances científicos y tecnológicos de los últimos años. Por lo tanto se ocasionan serias dificultades en el momento en que se quiere dar una efectiva aplicación de las mismas, además de que limita a las buenas iniciativas para un desarrollo sustentable.

Actualmente, el gobierno está promoviendo proyectos que ayuden a combatir el problema que atraviesa la biodiversidad del Ecuador, pero es primordial que para que dichos proyectos se lleven a cabo, se hagan profundos cambios en la normativa que rige actualmente, además de promover una educación ambiental en la población.

Asimismo, se ha señalado que los principales problemas para que se lleve a cabo una efectiva aplicación de las normas y control por parte de las autoridades encargadas de la vida silvestre, son, en primer lugar la carencia de un personal técnico que se especialice en el tema, segundo, la falta de recursos y finalmente, el hecho de que no existe la suficiente libertad para que se maneje el presupuesto.

Si hablamos del control que se ha realizado sobre las actividades que afectan la vida silvestre, se puede notar que la ignorancia sobre los recursos legales, así como sobre los financieros ha impedido que se de un estudio periódico de la cantidad de licencias, permisos, concesiones, que son utilizadas para administrar la vida silvestre.

El cobro de multas y aplicación de sanciones a causa del tráfico y comercialización ilegal de especies ha sido nulo, y, en lo que respecta a los centros de rescate de vida silvestre, se ha notado una limitada labor de la autoridad administradora del recurso.

Claro está que la administración de la vida silvestre afronta numerosas limitantes que imposibilitan el que se ejecuten acciones enfocadas en la protección de la biodiversidad de nuestro país, lo que nos lleva a pensar que se le ha dado poca importancia a la vida silvestre en términos ecológicos, económicos, sociales, científicos, culturales y éticos, sin considerar la enorme importancia que tienen dichos recursos para la adecuada supervivencia del ser humano en la tierra.

## *Anexo 1: Fauna del Ecuador amenazada de extinción según las categorías de la UICN*

**EW:** extinto en estado silvestre  
**EN:** en peligro  
**VU:** vulnerable  
**cd:** dependiente de la conservación  
**lc:** preocupación menor

**EX:** extinto  
**CR:** en peligro crítico  
**LR:** menor riesgo  
**nt:** casi amenazado  
**DD:** datos insuficientes

\* Para los anfibios la única clasificación sobre su grado de amenaza ha sido realizada con base en las categorías de la Corporación Centro de Datos para la Conservación (CDC):

**N1:** amenazada críticamente  
**N3:** escasa o poco común  
**NU:** posiblemente en peligro pero su estatus es incierto  
**NX:** virtualmente extinta o expirada

**N2:** amenazada  
**N4:** fuera de peligro  
**NH:** de existencia histórica  
**N:** aún no jerarquizada

\* En el caso de los reptiles, no se ha hecho un estudio nacional sobre su grado de amenaza, por lo que solo se cuenta con la clasificación global de la UICN.

<i>CLASE/ orden/ familia/ especie</i>	<i>Nombre Común</i>	<i>Categoría amenaza Nacional</i>	<i>Categoría amenaza Global</i>
<b>MAMÍFEROS</b>			
<i>Didelphiomorpha</i>			
<i>Didelphidae</i>			
<i>Glironia venusta</i>	Raposa de cola peluda	VU	VU
<i>Artiodactyla</i>			
<i>Cervidae</i>			
<i>Pudu mephistophiles</i>	Ciervo enano	VU	LR(nt)
<i>Carnivora</i>			
<i>Canidae</i>			
<i>Speothos venaticus</i>	Guanfando	VU	VU
<i>Felidae</i>			
<i>Leopardus tigrinus</i>	Tigrillo chico	VU	LR(nt)
<i>Oncifelis colocolo</i>	Gato andino	VU	LR(lc)
<i>Panthera onca</i>	Jaguar	VU	LR(nt)
<i>Puma concolor</i>	Puma	VU	—
<i>Mustelidae</i>			
<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria común	VU	—
<i>Pteronura brasiliensis</i>	Nutria gigante	CR	VU
<i>Otariidae</i>			
<i>Arctocephalus galapagoensis</i>	Lobo peletero de Galápagos	VU	VU
<i>Ursidae</i>			
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos	VU	VU
<i>Cetacea</i>			
<i>Balaenopteridae</i>			

<i>Balaenoptera musculus</i>	Ballena Azul	EN	EN
<i>Megaptera novaeangliae</i>	Ballena jorobada	VU	VU
<b>Delphinidae</b>			
<i>Sotalia fluviatilis</i>	Delfín gris de río	VU	DD
<b>Iniidae</b>			
<i>Inia geoffrensis</i>	Delfín rosado	EN	VU
<b>Physeteridae</b>			
<i>Physeter catodon</i>	Cachalote	VU	VU
<i>Chiroptera</i>			
<b>Emballonuridae</b>			
<i>Balantiopteryx infulsa</i>	Murciélago de sacos alares pequeños	EN	EN
<b>Furipteridae</b>			
<i>Amorphochilus schnablii</i>	Murciélago ahumado del suroccidente	VU	VU
<b>Molossidae</b>			
<i>Cabreromops aequatorianus</i>	Murciélago de la cola libre de Cabrera	EN	VU
<b>Phyllostomidae</b>			
<i>Choeroniscus periosus</i>	Murciélago longirostro narigudo	VU	VU
<i>Edentata</i>			
<b>Dasyopodidae</b>			
<i>Priodontes maximus</i>	Armadillo gigante	VU	EN
<b>Myrmecophagidae</b>			
<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero gigante	VU	VU
<i>Perissodactyla</i>			
<b>Tapiridae</b>			
<i>Tapirus bairdii</i>	Tapir de la costa	EX?	VU
<i>Tapirus pinchaque</i>	Tapir de montaña	VU	EN
<i>Primates</i>			
<b>Cebidae</b>			
<i>Aotus lemurinus</i>	Mono Nocturno	VU	VU
<i>Ateles belzebuth</i>	Mono araña de vientre amarillo	VU	VU
<i>Ateles fusciceps</i>	Mono araña de cabeza café	EN	VU
<i>Cebus apella</i>	Mico negro	VU	—
<i>Cebus capucinus</i>	Mono capuchino	VU	—
<i>Pithecia aequatorialis</i>	Parahuaco ecuatorial	VU	LR(lc)
<i>Rodentia</i>			
<b>Dinomyidae</b>			
<i>Dinomys branickii</i>	Pacarana	VU	EN
<b>Muridae</b>			
<i>Neacomys tenuipes</i>	Ratón espinosa de Thomas	VU	—
<i>Nesorysomys darwini</i>	Ratón de Galápagos de Darwin	EX?	EX
<i>Nesorysomys fernandinae</i>	Ratón de Galápagos de Fernandina	CR	EX
<i>Nesorysomys indefessus</i>	Ratón de Galápagos indefenso	CR	EN
<i>Nesorysomys swarthi</i>	Ratón de Galápagos de Santiago	EX?	EX
<i>Orizomys galapagoensis</i>	Rata Arrocera de Galápagos	CR	CR
<i>Scolomys melanops</i>	Ratón espinoso ecuatoriano	VU	EN
<i>Sirenia</i>			
<b>Trichechidae</b>			
<i>Trichechus inunguis</i>	Manatí amazónico	CR	VU

<b>AVES</b>			
<i>Podicipediformes</i>			
<b>Podicipedidae</b>			
<i>Podiceps occipitalis</i>	El Somormujo Plateado	VU	—
<i>Sphenisciformes</i>			
<b>Spheniscidae</b>			
<i>Spheniscus mendiculus</i>	El Pingüino Bobo de las Galápagos	EN	VU
<i>Procellariiformes</i>			
<b>Diomedidae</b>			
<i>Diomedea irrorata</i>	Albatro de Galápagos	EN	LR(nt)
<b>Procellariidae</b>			
<i>Pterodroma phaeophygia</i>	Petrel de Galápagos	CR	CR
<i>Pelecaniformes</i>			
<b>Phalacrocoracidae</b>			
<i>Nannopterum harrissi</i>	Cormorán sin alas	CR	VU
<i>Phoenicopteriformes</i>			
<b>Phoenicopteridae</b>			
<i>Phoenicopus ruber</i>	Flamenco Rosado	EN	—
<i>Anseriformes</i>			
<b>Anhimidae</b>			
<i>Anhima cornuta</i>	Aruco	EN	—
<b>Anatidae</b>			
<i>Anas cyanoptera</i>	Cerceta Colorada	EX	—
<i>Netta erythrophthalma</i>	Pato Castaño	CR	—
<i>Sarkidiornis melanotos</i>	Pato Crestudo o Pato de Monte	EN	—
<i>Cairina moschata</i>	Pato Criollo	VU	—
<i>Ciconiiformes</i>			
<b>Threskiornithidae</b>			
<i>Theristicus melanopis</i>	Ibis de Cara Negra	CR	—
<b>Cathartidae</b>			
<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor andino	CR	—
<i>Falconiformes</i>			
<b>Accipitridae</b>			
<i>Rosthamus sociabilis</i>	Caracolero común	VU	—
<i>Buteo galapagoensis</i>	Gavilán de los Galápagos	EN	VU
<i>Leucopternis occidentalis</i>	Gavalón de Lomo Gris	EN	EN
<i>Leucopternis semiplumbea</i>	Gavalón de Cabeza Gris	VU	LR(nt)
<i>Hapohaliaetus solitarius</i>	Águila Solitaria	VU	LR(nt)
<i>Morphnus guianensis</i>	Águila Monera	VU	LR(nt)
<i>Harpia harpyja</i>	Águila Arpía	EN	LR(nt)
<b>Falconidae</b>			
<i>Micrastur plumbeus</i>	Halcón del Bosque Plumizo	EN	EN
<i>Falco deiroleucus</i>	Halcón Plumizo	VU	LR(nt)

<i>Galliformes</i>			
<b><i>Cracidae</i></b>			
<i>Ortalis erythroptera</i>	Chachalaca Cabecirrufa	VU	VU
<i>Penelope barbata</i>	Pava de Monte	EN	VU
<i>Penelope ortoni</i>	Pava Bronceada	EN	VU
<i>Penelope purpurascens</i>	Pava Crestada	EN	—
<i>Aburria aburri</i>	Pava Carunculada	VU	LR(nt)
<i>Mitu salvini</i>	Paujil	VU	—
<i>Crax rubra</i>	Pavón grande	CR	—
<i>Crax globulosa</i>	Paujil Moquirrojo	CR	VU
<b><i>Odonthophoridae</i></b>			
<i>Rhynchortyx cinctus</i>	Codorniz Caripáldo	VU	—
<i>Gruiformes</i>			
<b><i>Rallidae</i></b>			
<i>Rallus longirostris</i>	Gallinuela de Agua Salada	VU	—
<i>Aramides wolffi</i>	Cotara Castaña	EN	VU
<i>Laterallus spilonotus</i>	Burrito de las Galápagos	VU	LR(nt)
<i>Charadriiformes</i>			
<b><i>Burhinidae</i></b>			
<i>Burhinus superciliaris</i>	Huerequeque	VU	—
<b><i>Thinocoridae</i></b>			
<i>Thinocorus rumicivorus</i>	Agachona Chica	EX	—
<b><i>Charadriidae</i></b>			
<i>Charadrius melodus</i>	Chorlo silbador	VU	—
<i>Oreopholus ruficollis</i>	Chorlo Cabezón Cuellicanelo	EX	—
<b><i>Laridae</i></b>			
<i>Larus fuliginosus</i>	Gaviota De Lava	EN	VU
<i>Columbiformes</i>			
<b><i>Columbidae</i></b>			
<i>Zenaida galapagoensis</i>	Tórtola De Galápagos	VU	—
<i>Leptotila ochraceiventris</i>	Paloma Ocre	EN	VU
<i>Geotrygon purpurata</i>	Paloma Perdiz Corona Índigo	VU	—
<i>Psittaciformes</i>			
<b><i>Psittacidae</i></b>			
<i>Ara militaris</i>	Guacamayo Militar	EN	VU
<i>Ara ambigua</i>	Guacamayo Verde Mayor	EN	—
<i>Ara chloroptera</i>	Guacamayo Rojo y Verde	EN	—
<i>Aratinga wagleri</i>	Perico Frentiescarlata	VU	—
<i>Aratinga erythrogenys</i>	Perico Caretirrojo	VU	LR(nt)
<i>Ognorhynchus icterotis</i>	Loro Orejamarillo	CR	CR
<i>Leptosittaca branickii</i>	Perico Cahetidorado	VU	VU
<i>Pyrrhura orcesi</i>	Perico de El Oro	EN	VU
<i>Pyrrhura albipectus</i>	Loro de Cuello Blanco	VU	VU
<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>	Perico Cachetigris	VU	LR(nt)
<i>Touit stictoptera</i>	Periquito Alipunteado	VU	VU
<i>Hapalopsittaca amazonina</i>	Loro Multicolor	EN	EN
<i>Hapalopsittaca pyrrhops</i>	Loro Carirroja	EN	EN
<i>Amazona autumnalis</i>	Amazona Brillante	VU	—

<i>Cuculiformes</i>			
<b><i>Cuculidae</i></b>			
<i>Neomorphus radiolosus</i>	Correlón Escamado	EN	EN
<i>Apodiformes</i>			
<b><i>Trochilidae</i></b>			
<i>Eriocnemis nigrivestis</i>	Colibrí Pantalón Chico	CR	CR
<i>Eriocnemis godini</i>	Colibrí Pantalón de Garganta Azul	CR	CR
<i>Acestrura bombus</i>	Colibrí abejorro	VU	EN
<i>Acestrura berlepschi</i>	Estrellita de Esmeraldas	EN	EN
<i>Metallura baroni</i>	Colibrí de Garganta Púrpura	LR	VU
<i>Piciformes</i>			
<b><i>Capitonidae</i></b>			
<i>Capito quinticolor</i>	Chaboclo de Garganta Blanca	VU	—
<b><i>Ramphastidae</i></b>			
<i>Andigena laminirostris</i>	Tucán Morado de Pico Pintado	VU	LR(nt)
<i>Passeriformes</i>			
<b><i>Furnariidae</i></b>			
<i>Synallaxis tithys</i>	Pijuí de Cabeza Oscura	VU	VU
<i>Synallaxis cherriei</i>	Pijuí de Garganta Castaña	VU	LR(nt)
<i>Margarornis stellatus</i>	Pijuí Moteado	VU	—
<i>Pseudocolaptes johnsoni</i>	Cotí Pacífico	VU	—
<i>Syndactyla ruficollis</i>	Trepamusgo de Cuello Rufo	EN	VU
<i>Hylocryptus erythrocephalus</i>	Trepamusgo de Copote Naranja	VU	VU
<b><i>Thamnophilidae</i></b>			
<i>Dysithamnus occidentalis</i>	Hormiguero occidental	VU	VU
<i>Myrmeciza griseiceps</i>	Hormiguero de Cabeza Gris	EN	EN
<b><i>Formicariidae</i></b>			
<i>Psittasoma rufopileatum</i>	Chululú de Corona Rufa	VU	—
<i>Grallaria gigantea</i>	Gralaria Gigante	VU	VU
<b><i>Tyrannidae</i></b>			
<i>Hemitriccus cinnamomeipectus</i>	Atrapamoscas	VU	—
<i>Onycorehynchus occidentalis</i>	Mosquero Real del Pacífico	EN	VU
<i>Agriornis andicola</i>	Arriero coliblanca	EN	VU
<i>Attila torridus</i>	Atila Ocráceo	VU	VU
<i>Pachyramphus spodiurus</i>	Cabezón Pizarroso	VU	LR(nt)
<i>Lathrotriccus griseipectus</i>	Mosquerito Pechigris	LR	VU
<b><i>Cotingidae</i></b>			
<i>Doliornis remseni</i>	Cotinga de Vientre Castaño	VU	VU
<i>Pyroderus scutatus</i>	Yacú Toro	CR	—
<i>Cephalopterus penduliger</i>	Pájaro Paraguas Carunculado	EN	VU
<b><i>Pipridae</i></b>			
<i>Chloropipo flavicapilla</i>	Bailarín de Cabeza Amarilla	VU	—
<b><i>Mimidae</i></b>			
<i>Nesomimus trifasciatus</i>	Cucube de Floreana	CR	EN
<b><i>Thraupidae</i></b>			
<i>Xenodacnis parina</i>	Azulito Altoandino	EN	LR(nt)
<i>Dacnis berlepschi</i>	Dacnis Pechiescarlata	EN	VU
<i>Tangara johanna</i>	Tangara bigotiazul	VU	LR(nt)
<i>Irisodornis porphyrocephala</i>	Frutero de Manto Morado	VU	LR(nt)
<i>Buthraupis wetmorei</i>	Tangara de montaña Enmascarada	VU	VU
<i>Wetmorethraupis sterrhopteron</i>	Tangara Gargantinaranja	DD	EN
<b><i>Emberizidae</i></b>			
<i>Atlapetes pallidiceps</i>	Saltón de Cabeza Pálida	CR	CR

<i>Oreothraupis arremonops</i>	Pinzón Tangara	VU	VU
<i>Ammodramus savannarum</i>	Gorrión Chapulín	EX	—
<i>Camarhynchus pauper</i>	Pinzón Arbóreo Mediano	CR	LR(nt)
<i>Camarhynchus psittacula</i>	Pinzón Arbóreo Grande	VU	—
<i>Camarhynchus heliobates</i>	Pinzón Manglero	CR	EN
<b>Fringillidae</b>			
<i>Carduelis siemiradzkii</i>	Jilguero Azafranado	VU	VU
<b>ANFIBIOS</b>			
<i>Anura</i>			
<b>Bufonidae</b>			
<i>Andinophryne colomai</i>		N2	
<i>Andinophryne olallai</i>		NU	
<i>Atelopus arthuri</i>		N1	
<i>Atelopus balios</i>		N2	
<i>Atelopus bomolochos</i>		N1	
<i>Atelopus boulengeri</i>		NU	
<i>Atelopus coynei</i>		N1	
<i>Atelopus elegans</i>		N1	
<i>Atelopus halihelos</i>		NU	
<i>Atelopus ignescens</i>		NX	
<i>Atelopus longirostris</i>		N1	
<i>Atelopus lynchi</i>		NU	
<i>Atelopus mindoensis</i>		NU	
<i>Atelopus nepiozomus</i>		NU	
<i>Atelopus pachydermus</i>		N1	
<i>Atelopus palmatus</i>		NU	
<i>Atelopus planispina</i>		NU	
<i>Atelopus pulcher</i>		NU	
<i>Atelopus spumarius</i>		NU	
<i>Bufo blombergi</i>		N2	
<i>Bufo caeruleocellatus</i>		N3	
<i>Bufo coniferus</i>		N3	
<i>Bufo glaberrimus</i>		N3	
<i>Bufo haematiticus</i>		N3	
<i>Bufo hypomelas</i>		N2	
<i>Bufo spinulosus</i>		N1	
<i>Osornophryne antisana</i>		N1	
<i>Osornophryne bufoniformis</i>		N3	
<i>Osornophryne guacamayo</i>		N3	
<i>Osornophryne talipes</i>		N1	
<b>Centrolenidae</b>			
<i>Centrolene geckoideum</i>		NU	
<i>Centrolenella anomala</i>		NU	
<i>Centrolenella audax</i>		NU	
<i>Centrolenella balionota</i>		NU	
<i>Centrolenella ballux</i>		N3	
<i>Centrolenella buckleyi</i>		N1	
<i>Centrolenella cochranae</i>		N3	
<i>Centrolenella flavopunctata</i>		NU	
<i>Centrolenella fleischmanni</i>		N3	
<i>Centrolenella gemmata</i>		NU	
<i>Centrolenella grandisonae</i>		NU	
<i>Centrolenella griffithsi</i>		NU	
<i>Centrolenella heloderma</i>		NU	
<i>Centrolenella megacheira</i>		NU	

<i>Centrolenella midas</i>		NU	
<i>Centrolenella munozorum</i>		NU	
<i>Centrolenella ocellifera</i>		NU	
<i>Centrolenella pellucida</i>		NU	
<i>Centrolenella peristicta</i>		NU	
<i>Centrolenella pipilata</i>		NU	
<i>Centrolenella prosoblepon</i>		N3	
<i>Centrolenella puyoensis</i>		NU	
<i>Centrolenella resplendens</i>		NU	
<i>Centrolenella scirtetes</i>		NU	
<i>Centrolenella siren</i>		NU	
<i>Centrolenella spinosa</i>		NU	
<i>Centrolenella valerioi</i>		N3	
<i>Dendrobatidae</i>			
<i>Colostethus anthracinus</i>		N2	
<i>Colostethus cevallosi</i>		NU	
<i>Colostethus chocoensis</i>		NU	
<i>Colostethus elachyhistus</i>		N3	
<i>Colostethus exasperatus</i>		NU	
<i>Colostethus fuliginosus</i>		NU	
<i>Colostethus infraguttatus</i>		N3	
<i>Colostethus jacobuspetersi</i>		N1	
<i>Colostethus kingsburyi</i>		N2	
<i>Colostethus marmoreoventris</i>		NU	
<i>Colostethus mystax</i>		NU	
<i>Colostethus nexipus</i>		N3	
<i>Colostethus sauli</i>		N3	
<i>Colostethus shuar</i>		NU	
<i>Colostethus taeniatus</i>		N2	
<i>Colostethus torrenticola</i>		N2	
<i>Colostethus vertebralis</i>		N2	
<i>Dendrobates histrionicus</i>		N3	
<i>Epipedobates anthonyi</i>		N3	
<i>Epipedobates boulengeri</i>		N3	
<i>Epipedobates erythromos</i>		N3	
<i>Epipedobates tricolor</i>		N3	
<i>Epipedobates trivitattus</i>		NU	
<i>Epipedobates zaparo</i>		N3	
<i>Minyobates abditus</i>		N1	
<i>Hylidae</i>			
<i>Agalychnis craspedopus</i>		N3	
<i>Agalychnis spurrelli</i>		N3	
<i>Gastrotheca andaquiensis</i>		NU	
<i>Gastrotheca cornuta</i>		NU	
<i>Gastrotheca dendronastes</i>		N3	
<i>Gastrotheca espeletia</i>		N3	
<i>Gastrotheca guentheri</i>		N3	
<i>Gastrotheca litonedis</i>		NU	
<i>Gastrotheca monticola</i>		N3	
<i>Gastrotheca orophylax</i>		N3	
<i>Gastrotheca plumbea</i>		N2	
<i>Gastrotheca psychrophila</i>		N3	
<i>Gastrotheca riobambae</i>		N3	
<i>Gastrotheca pseustes</i>		N3	
<i>Gastrotheca testudinea</i>		NU	
<i>Gastrotheca weinlandii</i>		NU	
<i>Hemiphractus bubalus</i>		N3	
<i>Hemiphractus johnsoni</i>		NU	

<i>Hemiphractus proboscideus</i>		N3	
<i>Hemiphractus scutatus</i>		N3	
<i>Hyla albopunctulata</i>		NU	
<i>Hyla alytolylax</i>		N3	
<i>Hyla columbiana</i>		NU	
<i>Hyla gryllata</i>		NU	
<i>Hyla larinopygion</i>		NU	
<i>Hyla lindae</i>		NU	
<i>Hyla minuta</i>		N3	
<i>Hyla miyatai</i>		N3	
<i>Hyla pacha</i>		NU	
<i>Hyla pantosticta</i>		N3	
<i>Hyla phyllognatha</i>		N3	
<i>Hyla picturata</i>		N3	
<i>Hyla psarolaima</i>		NU	
<i>Hyla ptychodactyla</i>		N1	
<i>Hyla rossalleni</i>		N3	
<i>Hyla torrenticola</i>		NU	
<i>Hyla tuberculosa</i>		NU	
<i>Nyctimantis rugiceps</i>		N3	
<i>Phyllomedusa buckleyi</i>		N3	
<i>Phyllomedusa ecuatoriana</i>		NU	
<i>Phyllomedusa perinesos</i>		NU	
<i>Sphaenorhyncus dorisae</i>		N3	
<i>Sphaenorhyncus lacteus</i>		N3	
<i>Leptodactylidae</i>			
<i>Ceratophrys cornuta</i>		N3	
<i>Ceratophrys stolzmanni</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus acerus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus actites</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus alberchi</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus anatipes</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus anomalus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus appendiculatus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus atratus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus balionotus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus baryecus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus calcarulatus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus caprifer</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus carvalhoi</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus celator</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus cerastes</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus chalceus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus chloronotus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus colodactylus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus condor</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus cornutus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus cremnobates</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus crenunguis</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus crucifer</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus cruentus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus cryophilus</i>		N1	
<i>Eleutherodactylus cryptomelas</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus diastema</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus dolops</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus duellmani</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus elassodiscus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus eremitus</i>		NU	

<i>Eleutherodactylus eriphus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus ernesti</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus ganonotus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus gladiator</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus gularis</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus helonotus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus ignicolor</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus incanus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus incomptus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus inusitatus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus katoptroides</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus kirklandi</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus latidiscus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus leoni</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus leucopus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus lividus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus loustes</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus lymani</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus modipeplus</i>		N1	
<i>Eleutherodactylus muricatus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus necerus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus nigrogriseus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus nyctophylax</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus ocreatus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus orcesi</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus orestes</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus ornatissimus</i>		N1	
<i>Eleutherodactylus orphnolaimus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus parvillus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus paululus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus pecki</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus percultus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus petersi</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus phoxocephalus</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus prolatus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus proserpens</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus pugnax</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus pycnodermis</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus pyrrhomerus</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus quaquaversus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus quinquagesimus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus rosadoi</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus rubicundus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus ruidus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus simonbolivari</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus sobetes</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus spinosus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus subsigillatus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus supernatis</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus surdus</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus taeniatus</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus tenebrionis</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus thymalopsoides</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus thymelensis</i>		NU	
<i>Eleutherodactylus trachyblepharis</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus trepidotus</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus versicolor</i>		N3	
<i>Eleutherodactylus vertebralis</i>		N3	

<i>Eleutherodactylus vidua</i>		N2	
<i>Eleutherodactylus wnigrum</i>		N3	
<i>Ischnocnema simmonsii</i>		NU	
<i>Leptodactylus knudseni</i>		N3	
<i>Leptodactylus rhodomystax</i>		N3	
<i>Leptodactylus stenodema</i>		N3	
<i>Phrynopus brunneus</i>		NU	
<i>Phrynopus flavomaculatus</i>		N3	
<i>Phrynopus peraccai</i>		N2	
<i>Phyllonastes heyeri</i>		NU	
<i>Phyllonastes lochites</i>		NU	
<i>Physalaemus petersi</i>		N3	
<i>Telmatobius cirrhacelis</i>		N2	
<i>Telmatobius niger</i>		N1	
<i>Telmatobius vellardi</i>		N2	
<i>Vanzolinius discodactylus</i>		NU	
<i>Microhylidae</i>			
<i>Chiasmocleis anatis</i>		NU	
<i>Nelsonophryne aequatorialis</i>		N1	
<i>Nelsonophryne aterrima</i>		N3	
<i>Syncope antenori</i>		NU	
<i>Pipidae</i>			
<i>Pipa pipa</i>		N3	
<i>Ranidae</i>			
<i>Rana bwana</i>		N3	
<i>Rana vaillanti</i>		N3	
<i>Caudata</i>			
<i>Plethodontidae</i>			
<i>Bolitoglossa chica</i>		NU	
<i>Bolitoglossa palmata</i>		N3	
<i>Bolitoglossa sima</i>		NU	
<i>Gymnophiona</i>			
<i>Caeciliidae</i>			
<i>Caecilia attenuata</i>		NU	
<i>Caecilia bokermanni</i>		NU	
<i>Caecilia crassisquama</i>		NU	
<i>Caecilia disossea</i>		NU	
<i>Caecilia dunni</i>		NU	
<i>Caecilia nigricans</i>		NU	
<i>Caecilia orientalis</i>		NU	
<i>Caecilia pachynema</i>		NU	
<i>Caecilia tentaculata</i>		NU	
<i>Caecilia tenuissima</i>		NU	
<i>Microcaecilia albiceps</i>		NU	
<i>Osaecilia bassleri</i>		NU	
<i>Osaecilia equatorialis</i>		NU	
<i>Rhinatreumatidae</i>			
<i>Epicrionops bicolor</i>		N3	
<i>Epicrionops marmoratus</i>		NU	
<i>Epicrionops petersi</i>		N3	
<i>Typhlonectidae</i>			
<i>Chthonerpeton onorei</i>		NU	
<i>Potomotyplus kaupii</i>		NU	

<b>REPTILES</b>			
<i>Crocodylia</i>			
<b>Alligatoridae</b>			
<i>Melanosuchus niger</i>	Caimán negro		EN
<b>Crocodylidae</b>			
<i>Crocodylus acutus</i>	Cocodrilo de Tumbes		VU
<i>Sauria</i>			
<b>Iguanidae</b>			
<i>Conolophus pallidus</i>	Iguana Terrestre de Santa Fé		VU
<i>Conolophus subcristatus</i>	Iguana Terrestre		VU
<i>Testudines</i>			
<b>Cheloniidae</b>			
<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga Verde		EN
<i>Eretmochelys imbricata</i>	Tortuga Carey		CR
<b>Dermochelyidae</b>			
<i>Dermochelys coriacea</i>	Tortuga dorso de Cuero		EN
<b>Pelomedusidae</b>			
<i>Podocnemis unifilis</i>	Taricara		VU
<b>Testudinidae</b>			
<i>Geochelone denticulata</i>	Tortuga de patas amarillas		VU
<i>Geochelone nigra</i>	Tortuga Gigante de Galápagos		VU

Fuente: La Biodiversidad en el Ecuador: Informe 2000

## CAPITULO 3

### 3. ANÁLISIS DE LA LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

La ley de Gestión Ambiental establece que la autoridad Ambiental Nacional la ejerce el Ministerio del Ambiente, instancia rectora, coordinadora y reguladora del sistema nacional descentralizado de Gestión Ambiental. Está en vigencia además la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y las Normativas Forestal y de Vida Silvestre (**Anexo 2**).

El Ministerio del Ambiente, para desempeñar una eficiente Gestión Ambiental, se apoya en varias leyes y reglamentos encaminados a la protección y conservación de los ecosistemas y los recursos naturales del Ecuador.

No obstante, dichas leyes no han sido del todo eficientes el momento de combatir los graves problemas que afectan hoy en día a la biodiversidad del Ecuador, y básicamente, no han logrado combatir de manera efectiva el Tráfico de Fauna y Flora Silvestre.

A pesar de que el Ministerio de Ambiente tiene entre sus múltiples funciones el controlar el Tráfico de Fauna, no se han llevado a cabo acciones notables que contribuyan a la lucha en contra de este delito. Además, en la Ley Forestal no se ha establecido un organismo que se encargue de combatir el comercio ilícito de vida silvestre. Por esta razón sería importante pensar en la creación de organismos especializados que tengan funciones específicas para la conservación de la biodiversidad, logrando de esta manera ser más eficientes el momento de implementar acciones para la protección de la fauna del Ecuador.

Por otro lado, no existe suficiente personal técnico que se dedique a decomisar, rehabilitar y reinsertar a los animales rescatados, por lo que sería necesario encontrar gente idónea para este trabajo, además de buscar la institución más adecuada, como universidades, ministerios u organismos nacionales e internacionales, para que trabaje en esta ardua tarea.

Es importante resaltar que tampoco se cuenta con la adecuada infraestructura para trasladar a los animales rescatados, rehabilitarlos y darles los cuidados que requieren. Existen pocos centros de rescate y zoológicos alrededor del país a los que pueden ser llevados los animales, pero éstos no siempre cuentan con instalaciones apropiadas, ni el personal capacitado para que se encargue de tan importante tarea. Además muchos de los centros que trabajan en la actualidad no cuentan con los debidos permisos de funcionamiento que permitan dar a los animales una buena atención.

Sin embargo, el Municipio de la ciudad de Cuenca se encuentra realizando un proyecto para la creación de un albergue o centro de rescate, con la colaboración de estudiantes de Biología de la Universidad del Azuay, el mismo que estaría en capacidad de recibir fauna silvestre y darle un mejor cuidado.

En el caso del presupuesto con el que cuenta el Ministerio de Medio Ambiente, se le ha asignado 8 millones de dólares anuales, que deberían ser utilizados para programas de forestación y reforestación, conservación, manejo forestal, industrialización, capacitación, investigación y administración de áreas naturales y de vida silvestre. Pero desde hace unos años atrás dichos fondos no han sido desembolsados, por lo que el Ministerio no ha contado con el suficiente financiamiento para llevar a cabo todas las actividades que le corresponden.

Es así, que los esfuerzos que se realizan para luchar en contra el tráfico de fauna y flora se han visto limitados al no contar con los suficientes recursos para efectuar las acciones pertinentes. Para esto se hace indispensable realizar modificaciones a la Ley. Una buena estrategia para afrontar este problema sería acudir a los jueces internacionales que velan por la aplicación de los acuerdos y convenios internacionales de los cuales el Ecuador es signatario.

Por otra parte, la ley establece ciertas multas y sanciones para el caso de que se trafique con vida silvestre en el Ecuador, pero no son lo suficientemente rígidas y el Ministerio del Ambiente, que es el organismo encargado de hacer efectivas dichas multas y sanciones, no cuenta ni con el personal especializado para llevarlas a cabo y mucho menos muestra el interés necesario para hacer cumplir dicha ley.

Al no existir rigurosas penas por el Tráfico de fauna, el trabajo de los comerciantes se ve facilitado. La creación de una veeduría ciudadana que se encargue de hacer cumplir dichas sanciones sería una buena opción para un mejor control del Tráfico de Fauna, en conjunto con la modificación de las leyes pertinentes.

Por lo tanto, es indispensable que se realicen cambios sustanciales en las leyes que rigen en la actualidad, las mismas que no han sido efectivas al momento de llevar a cabo acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, pero la participación activa de la ciudadanía así como de los organismos internacionales y nacionales sería de enorme ayuda para que el tráfico de vida silvestre pueda ser frenado y se logre conservar la biodiversidad del país.

# **Anexo 2: Ley Forestal y de Conservación de áreas Naturales y Vida Silvestre**

*Suplemento Viernes, 10 de septiembre del 2004 - R. O. No. 418*

**CODIFICACIÓN 2004-017**

**H. CONGRESO NACIONAL**

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN**

**Resuelve:**

**EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACIÓN DE LA LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE**

## **INTRODUCCIÓN**

En atención a que por disposición de los Artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. 505 expedido el 22 de Enero de 1999 y publicado en el Registro Oficial No. 118 del 28 de Enero de 1999, se fusionó el INEFAN al Ministerio del Medio Ambiente; y, además la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Participación Ciudadana expresa que: "las facultades, atribuciones y funciones asignadas al Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN) mediante su Ley de Creación, promulgada en el Registro Oficial No. 27 de 16 de septiembre de 1992, serán ejercidas y cumplidas por el Ministerio del Ambiente"; se incorpora en esta Ley las disposiciones relacionadas a atribuciones, funciones, facultades y financiamiento contenidas en los Artículos 3, 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Creación del INEFAN, como agregados al inciso primero, incisos dos, tres y cuatro del Artículo 1; Capítulo II, Artículo 5; y, literales c), i), j), k) y l) del Artículo 76 de esta Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.

## **TITULO I**

### **De los Recursos Forestales**

## **CAPITULO I**

### **Del Patrimonio Forestal del Estado**

**Art. 1.- Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres;** los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Los derechos por las inversiones efectuadas en los bosques establecidos mediante contratos de consorcios forestales, de participación especial, de forestación y pago de la inversión para la utilización del Fondo Nacional de Forestación, celebrado con personas naturales o jurídicas, otras inversiones similares, que por efecto de la presente Ley son transferidos al Ministerio. Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero.

Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.

Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado.

Los manglares, aun aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera del comercio, no son susceptibles de posesión o cualquier otro medio de

apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada, de conformidad con esta Ley y su reglamento.

**Art. 2.-** No podrá adquirirse el dominio ni ningún otro derecho real por prescripción sobre las tierras que forman el patrimonio forestal del Estado, ni podrán ser objeto de disposición por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.

El Estado garantizará a los pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos, lo previsto en el Art. 84 de la Constitución Política de la República.

**Art. 3.-** El Ministerio del Ambiente previos los estudios técnicos correspondientes determinará los límites del patrimonio forestal del Estado con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley. Los límites de este patrimonio se darán a conocer al país mediante mapas y otros medios de divulgación.

**Art. 4.-** La administración del patrimonio forestal del Estado estará a cargo del Ministerio del Ambiente, a cuyo efecto, en el respectivo reglamento se darán las normas para la ordenación, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, y los demás que se estime necesarios.

## **CAPITULO II**

### **Atribuciones y Funciones del Ministerio del Ambiente**

**Art. 5.-** El Ministerio del Ambiente, tendrá los siguientes objetivos y funciones:

a) Delimitar y administrar el área forestal y las áreas naturales y de vida silvestre pertenecientes al Estado;

**b) Velar por la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos forestales y naturales existentes;**

c) Promover y coordinar la investigación científica dentro del campo de su competencia;

**d) Fomentar y ejecutar las políticas relativas a la conservación, fomento, protección, investigación, manejo, industrialización y comercialización del recurso forestal, así como de las áreas naturales y de vida silvestre;**

e) Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos para el desarrollo del subsector, en los campos de forestación, investigación, explotación, manejo y protección de bosques naturales y plantados, cuencas hidrográficas, áreas naturales y vida silvestre;

f) Administrar, conservar y fomentar los siguientes recursos naturales renovables: bosques de protección y de producción, tierras de aptitud forestal, fauna y flora silvestre, parques nacionales y unidades equivalentes y áreas de reserva para los fines antedichos;

g) Promoverá la acción coordinada con entidades, para el ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas, así como, en la administración de las áreas naturales del Estado, y los bosques localizados en tierras de dominio público;

h) Estudiar, investigar y dar asistencia técnica relativa al fomento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, áreas naturales y de vida silvestre;

i) Promover la constitución de empresas y organismos de forestación, aprovechamiento, y en general de desarrollo del recurso forestal y de vida silvestre, en las cuales podrá ser accionista; y,

j) Cumplir y hacer cumplir la Ley y reglamentos con el recurso forestal, áreas naturales y de vida silvestre

## **TITULO II**

### **De las Áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**

#### **CAPITULO I**

##### **Del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales**

**Art. 66.-** El patrimonio de áreas naturales del Estado se halla constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente.

Corresponde al Ministerio del Ambiente, mediante Acuerdo, la determinación y delimitación de las áreas que forman este patrimonio, sin perjuicio de las áreas ya establecidas por leyes especiales, decretos o acuerdos ministeriales anteriores a esta Ley.

**Art. 67.-** Las áreas naturales del patrimonio del Estado se clasifican para efectos de su administración, en las siguientes categorías:

- a) Parques nacionales;
- b) Reserva ecológica;
- c) Refugio de vida silvestre;
- d) Reservas biológicas;
- e) Áreas nacionales de recreación;
- f) Reserva de producción de fauna; y,
- g) Área de caza y pesca.

**Art. 68.-** El patrimonio de áreas naturales del Estado deberá conservarse inalterado. A este efecto se formularán planes de ordenamiento de cada una de dichas áreas.

Este patrimonio es inalienable e imprescriptible y no puede constituirse sobre él ningún derecho real.

## **CAPITULO II**

### **De la Administración del Patrimonio de Áreas Naturales**

**Art. 69.-** La planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministerio del Ambiente.

La utilización de sus productos y servicios se sujetará a los reglamentos y disposiciones administrativas pertinentes.

**Art. 70.-** Las tierras y recursos naturales de propiedad privada comprendidos dentro de los límites del patrimonio de áreas naturales, serán expropiadas o revertirán al dominio del Estado, de acuerdo con las leyes de la materia.

## **CAPITULO III**

### **De la Conservación de la Flora y Fauna Silvestres**

**Art. 71.-** El patrimonio de áreas naturales del Estado se manejará con sujeción a programas específicos de ordenamiento, de las respectivas unidades de conformidad con el plan general sobre esta materia.

En estas áreas sólo se ejecutarán las obras de infraestructura que autorice el Ministerio del Ambiente.

**Art. 72.-** En las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, que el Ministerio del Ambiente determine, se controlará el ingreso del público y sus actividades, incluyendo la investigación científica.

En los reglamentos se fijarán las tarifas de ingresos y servicios y los demás requisitos que fueren necesarios.

**Art. 73.- La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:**

- a) **Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres;**
- b) Prevenir y controlar la contaminación del suelo y de las aguas, así como la degradación del medio ambiente;
- c) **Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción;**
- d) **Establecer zocriaderos, viveros, jardines de plantas silvestres y estaciones de investigación para la reproducción y fomento de la flora y fauna silvestres;**
- e) Desarrollar actividades demostrativas de uso y aprovechamiento doméstico de la flora y fauna silvestres, mediante métodos que eviten menoscabar su integridad;
- f) **Cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales e internacionales para la conservación de la flora y fauna silvestres y su medio ambiente; y,**
- g) Las demás que le asignen la Ley y el reglamento.

**Art. 74.-** El aprovechamiento de la flora y fauna silvestres no comprendidas en el patrimonio de áreas naturales del Estado, será regulado por el Ministerio del Ambiente, el que además determinará las especies cuya captura o utilización, recolección y aprovechamiento estén prohibidos.

**Art. 75.-** Cualquiera que sea la finalidad, prohíbese ocupar las tierras del patrimonio de áreas naturales del Estado, alterar o dañar la demarcación de las unidades de manejo u ocasionar deterioro de los recursos naturales en ellas existentes.

Se prohíbe igualmente, contaminar el medio ambiente terrestre, acuático o aéreo, o atentar contra la vida silvestre, terrestre, acuática o aérea, existente en las unidades de manejo.

### TITULO III

#### Del Financiamiento

**Art. 76.-** Para el financiamiento de los programas forestales a cargo del Ministerio del Ambiente, se contará con los siguientes recursos:

**a) La asignación mínima de ocho millones sesenta y cuatro mil quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América anuales, que constará en el Presupuesto General del Estado a partir de 1982.**

**Art. 77.-** Los recursos señalados en los dos artículos precedentes se depositarán en la Cuenta Especial que se denominará "Fondo Forestal", la que se abrirá en el Banco Central del Ecuador, y se invertirán exclusivamente en programas de forestación y reforestación, conservación, manejo forestal, industrialización, capacitación, investigación y administración de áreas naturales y de vida silvestre, de conformidad con el distributivo que será elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario del Congreso Nacional.

### TITULO IV

#### De las Infracciones a la presente Ley y su Juzgamiento

#### CAPITULO I

#### De las Infracciones y Penas

**Art. 78.-** Quien pade, tale, descortece, destruya, altere, transforme, adquiera, transporte, comercialice, o utilice los bosques de áreas de mangle, los productos forestales o de vida silvestre o productos forestales diferentes de la madera, provenientes de bosques de propiedad estatal o privada, o destruya, altere, transforme, adquiera, capture, extraiga, transporte, comercialice o utilice especies bioacuáticas o terrestres pertenecientes a áreas naturales protegidas, sin el correspondiente contrato, licencia o autorización de aprovechamiento a que estuviera legalmente obligado, o que, teniéndolos, se exceda de lo autorizado, será sancionado con multas equivalentes al valor de uno a diez salarios mínimos vitales generales y el decomiso de los productos, semovientes, herramientas, equipos, medios de transporte y demás instrumentos utilizados en estas acciones en los términos del Art. 65 del Código Penal y de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable para la Provincia de Galápagos, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Si la tala, quema o acción destructiva, se efectuare en lugar de vegetación escasa o de ecosistemas altamente lesionables, tales como manglares y otros determinados en la Ley y reglamentos; o si ésta altera el régimen climático, provoca erosión, o propensión a desastres, se sancionará con una multa equivalente al cien por ciento del valor de la restauración del área talada o destruida.

**Art. 79.-** Sin perjuicio de la acción penal correspondiente, quien provoque incendios de bosques o vegetación protectores, cause daños en ellos, destruya la vida silvestre o instigue la comisión de tales actos será multado con una cantidad equivalente de uno a diez salarios mínimos vitales generales.

**Art. 80.-** Quien comercialice productos forestales, animales vivos, elementos constitutivos o productos de la fauna silvestre, especialmente de la flora o productos forestales diferentes de la madera, sin la respectiva autorización, será sancionado administrativamente con una multa de quinientos a mil salarios mínimos vitales generales.

**Art. 81.-** Las personas naturales o jurídicas, que hallándose obligadas, se nieguen a proporcionar información o suministren datos falsos, o que induzcan a error, por cualquier medio, respecto de la naturaleza, cantidad, calidad y características de los productos forestales y de la vida silvestre, serán sancionadas administrativamente con una multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales previa comprobación de los hechos.

**Art. 82.-** Quien transporte madera, productos forestales diferentes de la madera y productos de la vida silvestre, sin sujetarse a las normas de movilización establecidas en esta Ley y el reglamento, será

sancionado con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales y el decomiso del producto.

**Art. 83.-** El que impida u obstaculice las actividades de los servidores públicos forestales, en el cumplimiento de sus funciones específicas, será sancionado administrativamente con una multa equivalente de uno a tres salarios mínimos vitales generales.

**Art. 84.-** Quien ingrese sin la debida autorización al patrimonio de áreas naturales del Estado, o realice actividades contraviniendo las disposiciones reglamentarias pertinentes, será sancionado administrativamente con multa equivalente de uno a tres salarios mínimos vitales generales.

**Art. 85.- La captura o recolección de especímenes zoológicos y muestras botánicas en el patrimonio de áreas naturales del Estado, sin la correspondiente autorización, será sancionada administrativamente con multa equivalente de uno a tres salarios mínimos vitales generales, sin perjuicio del decomiso de los especímenes, muestras o instrumentos.**

**Art. 86.- La cacería, captura, destrucción o recolección de especies protegidas de la vida silvestre, será sancionada administrativamente con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales.**

**Art. 87.- Quien cace, pesque o capture especies animales sin autorización o utilizando medios proscritos como explosivos, sustancias venenosas y otras prohibidas por normas especiales, será sancionado administrativamente con una multa equivalente a entre quinientos y mil salarios mínimos vitales generales.** Se exceptúa de esta norma el uso de sistemas tradicionales para la pesca de subsistencia por parte de pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos.

**Si la caza, pesca o captura se efectúan en áreas protegidas, zonas de reserva o en períodos de veda, la sanción pecuniaria administrativa se agravará en un tercio.**

**Art. 88.- En todos los casos, los animales pescados, capturados, o cazados serán decomisados y siempre que sea posible, a criterio de la autoridad competente, serán reintroducidos en su hábitat a costa del infractor.**

**Art. 89.-** Quien infringiere una o algunas de las prohibiciones contenidas en el Art. 75 de la presente Ley, será sancionado administrativamente con una multa equivalente de uno a diez salarios mínimos vitales generales.

**Art. 90.-** Los propietarios que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 105 en el plazo que se estipule en el respectivo reglamento, serán sancionados administrativamente con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales, sin perjuicio de que el Ministerio del Ambiente efectúe la plantación y emita los títulos de crédito correspondientes, a efecto de que el Ministerio de Economía y Finanzas recaude mediante el ejercicio de la jurisdicción coactiva.

**Art. 91.-** Las sanciones administrativas establecidas en este capítulo determinarán en caso de reincidencia la multa más alta, y posteriormente, la cancelación de la inscripción en el Registro Forestal o de la licencia de exportador de productos forestales y de la vida silvestre.

**Art. 92.-** El servidor público forestal que fuere autor, cómplice o encubridor de cualquiera de las infracciones determinadas en esta Ley, además de recibir la sanción correspondiente, será destituido de su cargo.

**Art. 93.-** En general las sanciones previstas en esta Ley se aplicarán independientemente de las acciones penales a que hubiere lugar, según el Código Penal y la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario y de la indemnización de daños y perjuicios.

## **CAPITULO II**

### **De la jurisdicción y del procedimiento administrativo**

**Art. 94.- La imposición de las sanciones administrativas establecidas en esta Ley, será de competencia de los Jefes de Distrito Regional y Jefes de Área Natural, dentro de su respectivo ámbito, de conformidad con el trámite previsto en esta Ley.**

Las infracciones administrativas cometidas dentro de las unidades respectivas serán sancionadas por los jefes correspondientes.

Habrà lugar al recurso de apelación para ante el Ministro del Ambiente, cuya resolución causa ejecutoria en la vía administrativa. Las infracciones cometidas fuera de las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, serán sancionadas por las mismas autoridades establecidas en los incisos anteriores de este mismo artículo.

**Art. 95.-** Cuando se hubiere cometido una infracción de las previstas en esta Ley, se notificará al inculpado concediéndole el término de cinco días para que conteste los cargos existentes en su contra, hecho lo cual, o en rebeldía, se abrirá la causa a prueba por el término de cuatro días, y expirado éste,

se dictará la resolución dentro de cuarenta y ocho horas. El recurso de apelación se podrá interponer en el término de tres días posteriores a la notificación de la resolución.

El recurso será resuelto en el término de quince días posteriores a la recepción del expediente, en mérito de los autos; pero se podrá disponer de oficio las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

**Art. 96.-** Cuando la autoridad sancionadora considere que además de la infracción a esta Ley, se ha cometido delito de acción pública, remitirá los antecedentes al Fiscal competente, para el ejercicio de la acción penal.

**Art. 97.-** Los productos forestales decomisados serán vendidos por la propia autoridad sancionadora inmediatamente después de dictada la resolución de primera instancia, bajo su personal responsabilidad.

Ejecutoriada la resolución condenatoria en la vía administrativa o en la vía jurisdiccional, el 50% del valor de la venta del decomiso se entregará al denunciante o al servidor público forestal que haya procedido de oficio, y el restante 50% ingresará al Fondo Forestal. De ser revocada la resolución, el valor total se entregará al dueño del producto decomisado.

**Art. 98.-** Los bienes diferentes de los productos forestales y de flora y fauna decomisados en conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de esta Ley, serán vendidos en pública subasta, siguiendo el procedimiento establecido en las leyes respectivas.

## TITULO V

### Disposiciones Generales

**Art. 99.-** Declárese de interés nacional la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades que afectan a los bosques del país.

El Ministerio del Ambiente emprenderá las respectivas campañas fitosanitarias, en coordinación con los organismos públicos y la colaboración de entidades y personas particulares.

**Art. 100.-** El Ministerio del Ambiente autorizará la siembra de bosques, a efecto de precautelar el patrimonio forestal, garantizar el aprovechamiento racional de los recursos forestales y la conservación de los bosques protectores existentes en ellas.

**Art. 101.-** En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de regadío, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que los ejecutores de tales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.

**Art. 102.-** Toda persona natural o jurídica que efectúe actividades previstas en esta Ley, tales como aprovechamiento, comercialización, transformación primaria, industrialización, consultoría, plantaciones forestales y otras conexas, tienen la obligación de inscribirse en el Registro Forestal, previo el cumplimiento de los requisitos que se fije para el efecto. Sin dicha inscripción no podrán ejercer tales actividades.

**Art. 103.-** Las actividades de planificación, manejo, aprovechamiento, administración, control e inventario forestales, contarán con la participación de ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros agrícolas u otros profesionales especializados en ciencias forestales. Las empresas privadas de actividad forestal ocuparán obligatoriamente, los servicios especializados de esta clase de profesionales. El Ministerio del Ambiente dictará las normas técnicas para la aplicación de este artículo.

**Art. 104.-** Los Organismos que tengan relación con la actividad forestal deberán proceder, a la formación de cinturones verdes y a la arborización de las calles, plazas y parques de los centros poblados de su jurisdicción, contando con la colaboración del Ministerio del Ambiente.

**Art. 105.-** Los propietarios de predios rurales colindantes, con carreteras, caminos vecinales, o cursos naturales de agua o que se hallen cruzados por éstos, están obligados a plantar árboles en los costados de estas vías y de tales cursos, según las normas legales y las que establezca el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el de Obras Públicas.

## **CAPITULO 4**

### **4. ORGANISMOS INTERNACIONALES**

#### **4.1 Organismos internacionales y nacionales que trabajan en el tráfico de fauna**

Tanto los organismos Nacionales como los Internacionales que se mencionan a continuación, están en busca de un objetivo común que es frenar el Tráfico de Fauna y Flora Silvestre, además de conservar y proteger la Biodiversidad del Planeta; sin embargo al analizar su funcionamiento se pueden encontrar enormes diferencias que se ven plasmadas al momento de llevar a cabo sus proyectos.

En el caso de los Organismos Internacionales es indudable las mayores facilidades que tienen para obtener el financiamiento para los proyectos que plantean, además de que cuentan con personal especializado en el tema, el apoyo de organismos estatales y privados, pero sobre todo en países desarrollados que es en donde se encuentran la mayoría de éstas organizaciones, la población tiene una mayor conciencia de protección al medio ambiente y colaboran de manera activa con los proyectos.

Por otra parte, al analizar el trabajo que realizan las Organizaciones Nacionales, nos damos cuenta de que a pesar de que existen magníficos planes e iniciativas para la conservación del medio ambiente, no se cuenta con las fuentes de financiamiento ni el apoyo de instituciones públicas o privadas, por lo que la ejecución de los proyectos se ve afectada y muchas de las veces no es posible llevarlos a cabo.

Entonces, mecanismos reales y prácticos que ayudaría a cambiar la situación de las Organizaciones Nacionales podrían ser la posible formación de alianzas con los Organismos Internacionales, los mismos que por su mejor situación económica, así como su experiencia, brindarían asesoría y ayudarían a financiar los proyectos para la conservación de la Biodiversidad del país.

A pesar de que la mayoría de las empresas privadas no colaboran con organizaciones naturalistas, se podría insistir para su cooperación incentivándolas con publicidad de las empresas, las mismas que serían incluidas como auspiciantes de los proyectos.

Finalmente, la participación voluntaria de la ciudadanía sería uno de los mayores aportes para el desarrollo de los proyectos, logrando contribuciones económicas o intelectuales por parte de especialistas en el tema como por gente común con ganas de ayudar a conservar el medio ambiente.

#### **4.1.1 ORGANISMOS INTERNACIONALES**

- **World Wild Fund (WWF)**

El Fondo Mundial para la Naturaleza es la más grande organización conservacionista independiente del mundo, y su misión es detener la degradación del ambiente natural del Planeta para lograr un desarrollo sistémico entre el hombre y la naturaleza. Entre sus objetivos están el conservar la diversidad biológica del mundo, garantizando el uso sustentable de los recursos.

- **Unión Mundial para la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN)**

Es la mayor alianza internacional, conformada por diversas organizaciones e individuos, que trabaja por asegurar el uso equitativo de los recursos naturales en beneficio de los seres humanos; promoviendo así, el desarrollo sostenible de todos los pueblos. Ofrece asesoría sobre aspectos científicos y políticos relacionados con el medio ambiente.

- **Traffic**

Es un programa que trabaja en conjunto con la WWF y la UICN para la conservación del mundo. Busca lograr un manejo sostenible entre el desarrollo y el comercio de animales y plantas silvestres.

#### **4.1.2 ORGANISMOS NACIONALES**

- **Ministerio del Ambiente**

Esta institución se encarga de todo lo referente a la administración, manejo, y conservación de los recursos naturales del País, además coordina todos los asuntos referentes a la biodiversidad.

- **Unidad de Protección Ambiental de la Policía Nacional (UPAM)**

Es uno de los organismos pertenecientes a la Policía Nacional del Ecuador, que recibe denuncias sobre el tráfico de vida silvestre en el país, y se encarga de llevar a cabo operativos para decomisar especies traficadas.

- **Consejos Municipales**

Los Consejos Municipales tienen la facultad de dictar ordenanzas para determinar el uso del espacio y establecer normas para el control, preservación y defensa del medio ambiente, delimitando áreas de conservación y reservas ecológicas.

- **Comisión de Gestión Ambiental (C.G.A)**

Los objetivos principales de estos organismos son el fortalecer el liderazgo y la autonomía municipales. En lo relativo a la gestión del medio ambiente, buscan integrar las principales instituciones que de una u otra manera se hallan ligadas a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de desastres. También quiere lograr que los diferentes entes públicos y privados cumplan satisfactoriamente la gestión ambiental vigente en el País. Otro de sus objetivos es el optimizar los recursos humanos y los equipamientos existentes en las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG,s) y comunitarias, para efectuar labores de prevención, monitoreo y de control ambiental, y mejorar las condiciones ambientales del Cantón Cuenca, protegiendo y manteniendo los ecosistemas, los recursos naturales y el paisaje, propendiendo

además a la restauración de áreas ecológicamente valiosas, cuando éstas hayan sido degradadas por la actividad humana.

- **Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA)**

Pretende lograr la divulgación, conocimiento y aplicación del derecho ambiental en el Ecuador. Cuenta con un amplio equipo de profesionales que tiene como misión la formulación y aplicación de políticas e instrumentos legales, económicos y técnicos de protección del ambiente, así como la promoción de procesos de participación ciudadana para alcanzar un desarrollo sustentable. Además buscan desarrollar una conciencia social de respeto a la naturaleza.

- **Fundación Natura**

La Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza, NATURA, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que ha trabajado durante algunos años en la promoción del mejoramiento de calidad de vida y de la calidad del entorno natural. Sus objetivos han estado basados en la adecuada valoración para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.

#### **4.2 Proyectos similares que se hayan llevado a cabo**

- **Corporación de Manejo de Fauna Silvestre Ecuatoriana (COMAFASE)**

Estrategia Nacional que tiene como objetivos principales el velar por el bienestar de la Fauna Silvestre ecuatoriana que se encuentra en cautiverio, contribuir a la lucha contra el Tráfico ilegal de Fauna, y favorecer el desarrollo integral de las instituciones que en el Ecuador se hacen cargo del manejo de fauna silvestre en cautiverio.

Entre sus áreas de gestión, se preocupan por establecer un sistema de capacitación de profesionales, personal técnico, y operativo que trabajen en el proyecto. Además, en lo referente al Tráfico de Fauna, tratan de definir un sistema de denuncia, rescate, ubicación, atención, rehabilitación y destino de los animales, diseñar e implementar

estrategias para la prevención y disminución del Tráfico de Fauna, desarrollar prácticas conjuntamente con las autoridades y otros organismos de la sociedad que contribuyan a la regulación de las instituciones que manejan la vida silvestre.

- **Propuesta para la Política y la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador**

Esta propuesta ha sido formulada tomando en cuenta la deficiencia que han demostrado en la aplicación de las normas de control sobre la vida silvestre, además de constatar que existe una gran falta de investigación sobre las especies existentes en el Ecuador, lo que dificulta su protección.

Es así que las políticas y estrategias planteadas servirán para generar incentivos de aprovechamiento sostenible de las especies de uso actual o potencial, sin perder los objetivos de rentabilidad y sostenibilidad ambiental para el Ecuador. Con el proyecto se ha pretendido orientar las políticas y estrategias hacia la protección, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas naturales.

### 4.3 Posibles fuentes de financiamiento

Organización	Área de Financiamiento	Énfasis	Tipo de financiamiento	Financia a?	Monto de financiamiento	Dirección
1. <b>American Bird Conservancy</b>	Ornitología orientada a la conservación.	Conservar especies amenazadas y sus hábitats, entrenamientos y educación ambiental.	Subsidios para investigación; apoyo a programas.	Individuos	\$100 - \$5.000	Bird Conservancy; 1250 24th St., NW; Suite 220; Washington, D.C. 20037; USA (202) 467-8348; FAX 467-8352; e-mail abc@mnsinc.com
2. <b>American Wildlife Research Foundation</b>	Investigación en peces o vida silvestre, educación o conservación.		Subsidios para investigación, apoyo a proyectos.	Individuos e Instituciones	Máximo \$2.000	American Wildlife Research Foundation, Inc.; John Hasenjager 5698 State Rte. 23; RD #2 Box 17 Cincinnatus, NY 13040-9633; US John Hasenjager, (607) 863-419
3. <b>Chicago Zoological Society, Conservation and Research Funds</b>	Conservación de poblaciones de animales silvestres en cautiverio y en su estado natural.	Ecología, genética, demografía, comportamiento, nutrición, patología, manejo, y programas de educación relacionados	Subsidios para investigación, apoyo a programas, asistencia técnica.	Individuos	Máximo \$5.000	Conservation and Research Committee; attn. Dr. George B. Rabb, President of Chicago Zoological Society; Brookfield, Illinois 60513 USA Tim Sullivan o Linda Reiter, (708) 485-0263 ext. 419 o 380; Fax: (708) 485-3532. bzconbio@ix.netcom.com

<b>4.</b> <b>Conservation and Research Foundation</b>	Conservación, protección y uso sostenible de recursos.	Relación ser humano y medio ambiente; uso innovativo de recursos naturales.	Subsidios de investigación, apoyo a programas.	Individuos e Instituciones	Promedio alrededor de \$5.000	The Conservation and Research Foundation; P.O. Box 5261 Connecticut College; New London, CT 06320, USA Dr. Richard H. Goodwin, Secretary
<b>5.</b> <b>Danforth, Sophie Conservation Biology Fund</b>	Biodiversidad, biología de la conservación.	Investigaciones de campo, propagación en cautiverio, educación ambiental, estudios multidisciplinarios.	Subsidios para investigación, programas de educación y entrenamiento	Individuos	Hasta \$1.000	Dr. Anne Savage, Director of Research; Roger Williams Park Zoo; Elmwood Avenue; Providence, Rhode Island 02905 (401) 785-3510; FAX: (401) 941-3988; e-mail
<b>6.</b> <b>Echoing Green Foundation</b>	Ambiente, educación.	Invertir en personas con ideas innovadoras para producir cambio.	Becas, proyectos pilotos, dinero semilla, asistencia técnica	Individuos y organizaciones sin fines de lucro	\$250 - \$25.000	Echoing Green Foundation; 125 East 56th Street; New York, NY 10022 USA Edwin C. Cohen, Chairman (212) 888-9191; FAX: (212) 319-4253
<b>7.</b> <b>Fauna and Flora International</b>	Conservación	Proyectos que involucran especies y/o hábitats en peligro.	Subsidios para investigación; apoyo a programas (educación, manejo).	Individuos	Hasta \$10.000	Fauna & Flora International, Great Eastern House, Tenison Road, Cambridge, CB12DT, U.K. Abigail Entwistle, 100% Fund Coordinator, (44 122) 346-1471; FAX (44 122) 346-1481

<p><b>8.</b> <b>Lincoln Park Zoo, Scott Neotropic Fund</b></p>	<p>Conservación/ educación de vida silvestre en Latinoamérica.</p>	<p>Asuntos relacionados con los intereses del zoológico y de sus expertos.</p>	<p>Subsidios para investigación, apoyo a programas.</p>	<p>Individuos</p>	<p>Comúnmente \$3.000 - \$5.000; Máximo \$7.500</p>	<p>Lincoln Park Zoo - Scott Neotropic Fund; Director of Conservation and Science; 2200 North Cannon Drive; Chicago, Illinois 60614-3895 USA Dr. Steven D. Thompson, (312) 742-7721; FAX: (312) 742-7823</p>
<p><b>9.</b> <b>Wildlife Conservation Society</b></p>	<p>Conservación de vida silvestre en peligro, comunidades, y ecosistemas.</p>	<p>Cada proyecto debe estar dirigido hacia un avance concreto en la conservación de la vida silvestre o áreas silvestres.</p>	<p>Subsidios para investigación; alguna no-investigación.</p>	<p>Individuos</p>	<p>Hasta \$20.000</p>	<p>Research Fellowship Program Coordinator; Wildlife Conservation Society; Internatinal Programs, 185th Street and Southern Blvd.; Bronx, N.Y. 10460-1099 USA Program coordinator (718) 220-5896; FAX: (718) 364-4275. e-mail:fellowship.wcs@mcimail.com. <a href="http://www.wcs.org">http://www.wcs.org</a></p>
<p><b>10.</b> <b>Wildlife Preservation Trust International</b></p>	<p>Conservación de especies amenazadas.</p>	<p>Crianza en cautiverio, trabajo de campo, reintroducción, medicina de fauna silvestre, educación ambiental.</p>	<p>Subsidios para investigación.</p>	<p>Individuos e Instituciones</p>	<p>\$250 - \$146.000; Promedio de alrededor de \$8.000</p>	<p>Executive Director; Wildlife Preservation Trust International; 3400 West Girard Avenue; Philadelphia, Pennsylvania 19104-1196 USA. World Wide Web Dr. Mary C. Pearl, Executive Director (215) 222-3636; FAX: (215) 222-2191</p>

<b>11.</b> <b>World Nature Association, Inc.</b>	Conservación de fauna, flora, hábitat; educación relacionada	Involucramiento de gente local, postulación práctica de la investigación.	Subsidios para investigación (y subsidios para proyectos educativos).	Individuos	Máximo \$2.000, Promedio \$750	World Nature Association; P.O. Box 673; Silver Spring, Maryland 20918-0673 USA (301) 593-2522
<b>12.</b> <b>World Wildlife Fund</b>	Investigación en conservación, educación pública y protección de la tierra.	Protección de recursos biológicos a través del uso sostenible.	Subsidios para investigación; apoyo a programas; establecimiento de parques; posiblemente viajes.	Individuos e Instituciones	Individuos de \$100 - \$1.000; Organizaciones de \$60,000	Northern Andes: Mary-Lou Higgins; WWF Fundación FES; Carrera 5. 6-05; A.A. 5744; Cali, COLOMBIA, 57-23-845-921/845-922, FAX: 57-23-845-923 <a href="http://www.wwf.org">http://www.wwf.org</a>
<b>13.</b> <b>Comisión de Gestión Ambiental</b>	Protección Ambiental en el Cantón Cuenca		Ayuda económica en proyectos	Individuos e Instituciones	Dependiendo del proyecto	Bolívar 7-67 y Borrero ed. del ex Banco del Azuay Tercer piso <a href="http://www.cga.cuenca.gov.ec">www.cga.cuenca.gov.ec</a>

## **Anexo 3: Animales Víctimas del Tráfico**

### **MONO CAPUCHINO**



En los quioscos se puede comprar guacamayos, loros y monos desde \$5 hasta \$120. En Coca (provincia de Orellana), junto al puente Alejandro LaBaka sobre el río Napo, existen varios quioscos donde se venden animales silvestres vivos o sus partes, a pesar de que existe un letrero que advierte que quien viole el Art. 437 del Código Penal será reprimido con uno a tres años de prisión. Este artículo prohíbe la captura, caza y comercialización de especies de flora o fauna. En este sitio se vende la carne de guanta, perdiz y venado, cuyo costo es \$3 la libra.

### **CUCHUCHO**



Desde hace un año solo ve sombras, su ojo derecho fue quemado con un cigarrillo, por su amo, en represalia por haber arañado a su hijo. Esta es la historia de una chuchuco hembra que fue rescatada por la organización Vida Silvestre en un apartamento ubicado en el sector de la González Suárez de Quito, donde la tenían como mascota.

## OSO DE ANTEOJOS



Fue rescatado hace tres meses, cuando apenas tenía un mes de nacido. Estaba deshidratado y ante esto tuvieron que inventar una dieta a base de leche de vaca, Cerelac y avena, a pesar de que son vegetarianos. No se sabe de dónde proviene, pues existe poca información de parte de las personas que lo tenían en su poder, pero se presume que para atraparlo asesinaron a su madre.

## TORTUGA MOTELO



Proveniente del Oriente, una tortuga como ésta llegó al refugio Santa Martha hace algunos meses con el caparazón pintado de varios colores como un balón, no sobrevivió a los químicos de la pintura y murió al poco tiempo. La decomisaron de una casa en el sur de Quito. Los voluntarios del refugio no trataron de despintarla porque para ello debían remover la pintura con solvente a base de gasolina, lo que también le hubiera ocasionado la muerte. En el Ecuador, las tortugas son comercializadas como mascotas, también existe la creencia de que su carne y su sangre tienen poderes curativos. Este animal puede ser adquirido hasta por \$20.

## JAGUARUNDI



Vive en el centro Santa Martha desde hace tres años. Lo sacaron de una casa en Quito, donde compartía el espacio con gatos domésticos, por lo que ahora se comporta como tal. No podrá ser reintroducido a su hábitat porque al estar acostumbrado a las personas lo primero que haría es acercarse a las casas y lo más seguro es que se comería las gallinas y eso provocaría que lo maten.

## PUMA



Los voluntarios del centro lo llaman Pumara, fue decomisado hace tres años en un circo. Hay otro puma que no ha superado el alto grado de estrés, lo que denota maltrato de quienes lo tenían en su poder. Fue decomisado en una hacienda de Guayllabamba. En el mundo, los pumas están en peligro de extinción. En el Ecuador está prohibida su caza; se conoce que su piel y colmillos se comercializan en algunas regiones del país.

## PAPAGAYOS



En el refugio Santa Martha hay seis papagayos que llegaron de distintas residencias de la ciudad. Todos llegaron cortados las guías de sus alas, estaban flacos y con el plumaje descolorido por la mala alimentación. Ahora están en proceso de recuperación pero uno de ellos ya no podrá volar debido a que su ala derecha está destrozada.

## **CAPITULO 5**

### **5. DESARROLLO DEL PROYECTO**

#### **5.1 Plan estratégico**

##### **Misión**

Plantear el Diseño de una Campaña de Prevención del Tráfico Nacional e Internacional de Fauna con el objeto de conseguir que la población de la ciudad de Cuenca y los turistas que la visitan conozcan a cerca del tráfico de fauna, sus causas y graves consecuencias, y así lograr que la gente tenga mayor conciencia de los daños que esto causa a la naturaleza y en especial a la biodiversidad del Ecuador.

##### **Visión**

Desarrollar la Campaña de Prevención del Tráfico Nacional e Internacional de Fauna e impulsarla hacia el resto del país, con el objeto de crear conciencia para la protección y el respeto a la naturaleza, tanto a nivel nacional como internacional.

##### **Objetivos**

###### **General**

- Promocionar, educar y conocer el Tráfico Ilegal para conservar la Fauna del Ecuador, mediante el diseño y posterior ejecución de una campaña de prevención que cuente con la asesoría de organismos nacionales e internacionales.

###### **Específicos**

- Diagnosticar el contexto nacional e internacional en el que se desarrolla el Tráfico de Fauna.

- Diseñar una Campaña para la prevención y el control del tráfico de fauna para la población de la ciudad de Cuenca, con la asesoría de organismos internacionales y nacionales que trabajen con proyectos similares.

### **Estrategias**

- Mediante la elaboración de encuestas se pretende recopilar la información suficiente a cerca de los motivos que conducen a que la gente trafique con especies silvestres, al igual que establecer contacto mediante la realización de entrevistas a profundidad con personas u organismos que se encuentran relacionados con el tema, para así conocer los diferentes puntos de vista y poder percibir el contexto temporal, social, económico y legal del tráfico de fauna , así como las posibles soluciones a esta problemática.
- Para poder llevar a cabo el diseño de la campaña, se tomará en cuenta los conocimientos adquiridos para la planificación y elaboración de proyectos, además de que se busca establecer contactos y alianzas con organismos nacionales e internacionales que puedan prestar una asesoría para la elaboración del diseño de la Campaña de prevención y su posterior ejecución, los mismos que puedan también colaborar con el financiamiento para el proyecto.

### **Políticas**

- Censo a veterinarias y tiendas de mascotas de la ciudad de Cuenca.
- Entrevistas a expertos

# ANÁLISIS FODA

<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizaciones Nacionales e Internacionales que brindarían asesoría sobre el Tráfico de Fauna para el Diseño y posterior ejecución de la Campaña.</li></ul>
<b>Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualmente la protección y conservación de la naturaleza es un tema de interés a nivel mundial.</li></ul>
<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La falta de información clara sobre los volúmenes de animales traficados, las vías, destinos y en caso de decomiso su destino.</li></ul>
<b>Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No existe suficientes fuentes de financiamiento para la realización de la Campaña.</li></ul>

## 5.2 Estudio de mercado

### Metodología

Para la obtención de la información requerida se ha diseñado una encuesta, la misma que ha sido utilizada para censar a las veterinarias y tiendas de mascotas que se conocen en la ciudad de Cuenca.

El registro de veterinarias y tiendas de mascotas ha sido conseguida a través de la guía telefónica de Cuenca y por información proporcionada por personas del medio. Con respecto a las tiendas de mascotas debemos tener en cuenta que son muy pocas las que se han encontrado ya que la gran mayoría de las veterinarias cumplen las dos funciones.

Por otra parte se realizaron entrevistas a conocedores del tema en el Ministerio del Ambiente, La Comisión de Gestión Ambiental, y algunos centros de rescate, los mismos que brindaron información importante sobre como se ha venido trabajando en los últimos años en la Provincia del Azuay y específicamente en el Cantón Cuenca.

Algunos de los datos obtenidos han sido anexados en éste documento, y también el resto de información que ha sido proporcionada nos ha permitido tener una visión más amplia de la gravedad del problema y de sus posible soluciones.

## Anexo 4: Encuesta

### ENCUESTA No. 1

**1. ¿A qué tipo de animales brindan atención?**

Domésticos \_\_\_\_\_  
Silvestres \_\_\_\_\_  
Ambos \_\_\_\_\_

**2. ¿Se han atendido casos de animales silvestres?**

Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

**3. ¿Conoce sobre del Tráfico de Fauna Silvestre en Cuenca y en el País?**

Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

**4. ¿Qué tanto sabe sobre del Tráfico de Fauna?**

Casi nada \_\_\_\_\_  
Más o menos \_\_\_\_\_  
Mucho \_\_\_\_\_

**5. ¿En que fuentes se ha informado Ud. sobre el Tráfico de Fauna Silvestre?(Puede escoger más de una opción)**

Libros \_\_\_\_\_  
Revistas \_\_\_\_\_  
Internet \_\_\_\_\_  
Personas \_\_\_\_\_  
Documentos \_\_\_\_\_  
Otros (Menciónelos) \_\_\_\_\_

---

**6. ¿Cuáles cree que son las principales causas para que se produzca el Tráfico de Fauna en Cuenca y el País? (Puede escoger más de una opción)**

Económicas \_\_\_\_\_  
Políticas \_\_\_\_\_  
Culturales \_\_\_\_\_  
Desconocimiento de sus consecuencias \_\_\_\_\_  
Falta de control por parte de autoridades \_\_\_\_\_  
Otras \_\_\_\_\_

**7. ¿Conoce de casos específicos de Tráfico de Fauna en la ciudad o el país? (si conoce, menciónelos)**

Si \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**8. ¿Conoce los métodos de captura que se utilizan para atrapar animales silvestres?**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**9. ¿Conoce el tipo de especies que se trafican en Cuenca y en el país? (si lo sabe, menciónelas)**

Si \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**10. ¿Conoce la procedencia y el destino de las especies con las que se trafica? (si lo sabe, mencione las que conoce)**

Si \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**11. ¿Está usted de acuerdo con el tráfico de especies, cree que hay razones que justifiquen el tráfico? Porqué?**

Si \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**12. ¿Conoce que hay una legislación para el control del tráfico de especies?**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**13. ¿Conoce centros de rescate de especies silvestres en Cuenca o en el País?**

Si (cuáles) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**14. ¿Sabe a que institución/s acudir para denunciar el tráfico de animales?**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**15. ¿Conoce las consecuencias del Tráfico de Fauna sobre la Biodiversidad del País?**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**16. ¿Tiene algún comentario adicional o recomendación?**

---

---

---

---

---

---

---

---

## *Anexo 5: Guía de Veterinarias y Tiendas de Mascotas*

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono</i>
1. <b>Álvarez Arias Enrique Veterinario "El Campo"</b>	General Torres 5-12 y Calle Larga	2820285 2839982
2. <b>Andrade Escandón Edgar</b>		2805324
3. <b>"CliniCan"</b>	Calle Juan Iníiguez 1-23 y Remigio Crespo	2834039
4. <b>"Aservet" Centro Veterinario</b>	Calle San Blas 2-70 y Tomás Ordoñez	2837337
5. <b>Chusán Jiménez Félix</b>	Cacique Chaparra 4-75 y Paseo de los Cañaris	2800611
6. <b>Clínica Veterinaria "Arca de Noé"</b>	Vargas Machuca 11-62 entre Lamar y Sangurima	2851400
7. <b>Colitas</b>	Av. De las Américas entre Gran Colombia y Arrayán	2849126
8. <b>Veterinaria Fernández de Córdova</b>	Calle Larga 1-245 y Miguel Ángel Estrella	2832421
9. <b>Veterinaria "Galarza"</b>	Manuel Vega 4-36 y Honorato Vásquez	2827464
10. <b>Clínica Veterinaria "Mora"</b>	Av. Huyna Capac y Pachacámac	2801771
11. <b>"Clinivet"</b>	Remigio Tamariz entre el Batán y Galápagos	2819307 2814179
12. <b>Veterinaria Tomebamba</b>	Pio Bravo 14-21 y Estévez de Toral	2829759 2844396
13. <b>Fauna Un "Mundo de Mascotas"</b>	Remigio Crespo 7-126 y Guayas	2880738
14. <b>Consultorio Veterinario Dra. Priscila Bojorque</b>	Ernesto López 2-83 y Carlos Berrezueta	2855166
15. <b>"Mundo Animal"</b>	Gran Colombia 15-83 y Miguel Vélez	2830358
16. <b>Clínica Veterinaria "Patás"</b>	P. de los Cañaris y Enrique G. Gilbert	2807281
17. <b>Veterinaria Arias</b>	Gral. Escandón y Remigio Crespo	2856128
18. <b>"Zoon Animal"</b>	Mall del Río Local B55	2883438
19. <b>Amigos Fieles</b>	Juan Montalvo y Lamar	
20. <b>Veterinaria Dr. Mónica Brito</b>	Av. Loja y Remigio Crespo	2883438
21. <b>Productos Betoven</b>	Gran Colombia 20-104	2838899
22. <b>Veterinaria Santa Bárbara</b>		

## TABULACIÓN DE ENCUESTAS

Pregunta 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Total
Domésticos		x				x			x		x			x		x	x	x	x	x		x	11
Silvestres																							0
Ambos	x		x	x	x		x	x		x		x	x		x						x		11

Pregunta 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Total
Si	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	18
No		x				x											x	x					4

Pregunta 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Total
Si	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	21
No																		x					1

Pregunta 4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Total
Casi nada							x									x	x	x		x		x	6
Mas o menos	x	x	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x						x		13
Mucho				x	x														x				3

<b>Pregunta 5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>
<b>Libros</b>	x				x								x		x				x		x		<b>6</b>
<b>Revistas</b>	x		x		x	x				x	x	x			x	x							<b>9</b>
<b>Internet</b>	x	x			x			x	x	x									x		x		<b>8</b>
<b>Personas</b>		x		x	x		x	x		x	x	x		x	x	x		x		x	x	x	<b>15</b>
<b>Documentos</b>					x					x							x						<b>3</b>
<b>Otros</b>	x								x	x							x					x	<b>5</b>

<b>Pregunta 6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Económicas</b>	x	x	x			x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x		<b>17</b>
<b>Políticas</b>																								<b>0</b>
<b>Culturales</b>																								<b>0</b>
<b>Desconocimiento Consecuencias</b>	x	x		x	x		x	x	x	x		x		x	x	x			x	x		x	<b>15</b>	
<b>Falta de control de autoridades</b>	x			x	x				x	x						x					x		<b>7</b>	
<b>Otras</b>																							<b>0</b>	

<b>Pregunta 7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>
<b>Si</b>	x		x	x	x			x		x	x		x	x	x				x		x		<b>12</b>
<b>No</b>		x				x	x		x			x				x	x	x		x		x	<b>10</b>

<b>Pregunta 8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Si</b>	x			x	x				x		x			x					x					<b>7</b>
<b>No</b>		x	x			x	x	x		x		x	x		x	x	x	x		x	x	x		<b>15</b>

<b>Pregunta 9</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Si</b>	x		x	x	x	x				x		x	x	x	x				x		x			<b>12</b>
<b>No</b>		x					x	x	x		x					x	x	x		x		x		<b>10</b>

<b>Pregunta 10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Si</b>	x			x	x					x	x		x	x					x					<b>8</b>
<b>No</b>		x	x			x	x	x	x			x			x	x	x	x		x	x	x		<b>14</b>

<b>Pregunta 11</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Si</b>																								<b>0</b>
<b>No</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	<b>22</b>

<b>Pregunta 12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Si</b>			x	x	x			x		x		x	x	x	x				x		x			<b>11</b>
<b>No</b>	x	x				x	x		x		x					x	x	x		x		x		<b>11</b>

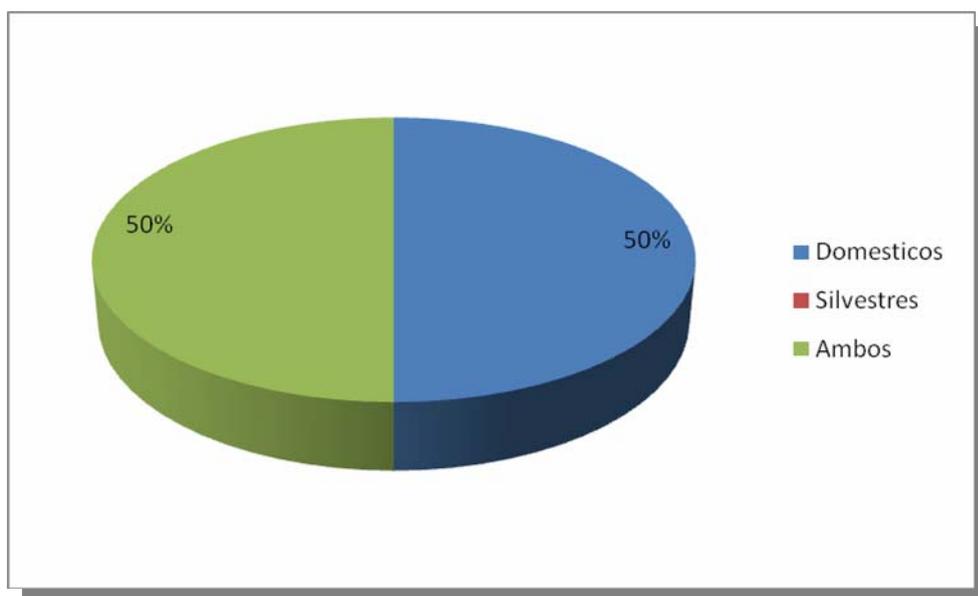
<b>Pregunta 13</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>	
<b>Si</b>		x	x	x	x								x	x	x				x		x			<b>9</b>
<b>No</b>	x					x	x	x	x	x	x	x				x	x	x		x		x		<b>13</b>

<b>Pregunta 14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>
<b>Si</b>			x	x	x	x					x		x	x					x		x		<b>9</b>
<b>No</b>	x	x					x	x	x	x		x			x	x	x	x		x		x	<b>13</b>

<b>Pregunta 15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>
<b>Si</b>	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x		x				x	x	x	x	<b>15</b>
<b>No</b>						x	x	x						x		x	x	x					<b>7</b>

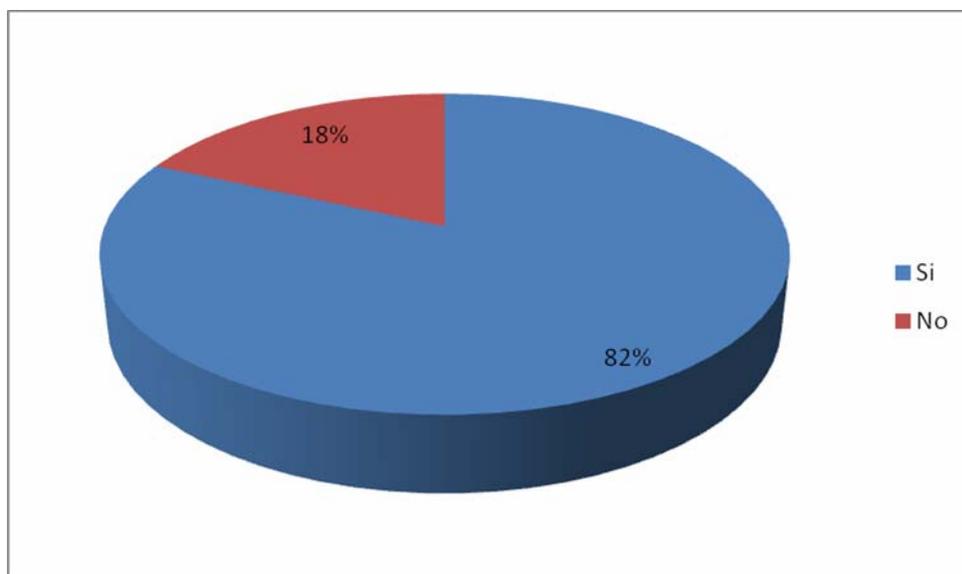
<b>Pregunta 16</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>Total</b>
<b>Denunciar</b>	x			x		x						x	x		x						x	x	<b>8</b>
<b>Más control de autoridades</b>			x				x	x			x					x			x	x			<b>7</b>
<b>No comprar animales</b>	x					x			x				x										<b>4</b>
<b>Aplicar leyes</b>										x											x		<b>2</b>
<b>Educar a la gente</b>		x					x	x										x					<b>4</b>

### ***Pregunta 1:*** ¿A qué tipo de animales brindan atención?



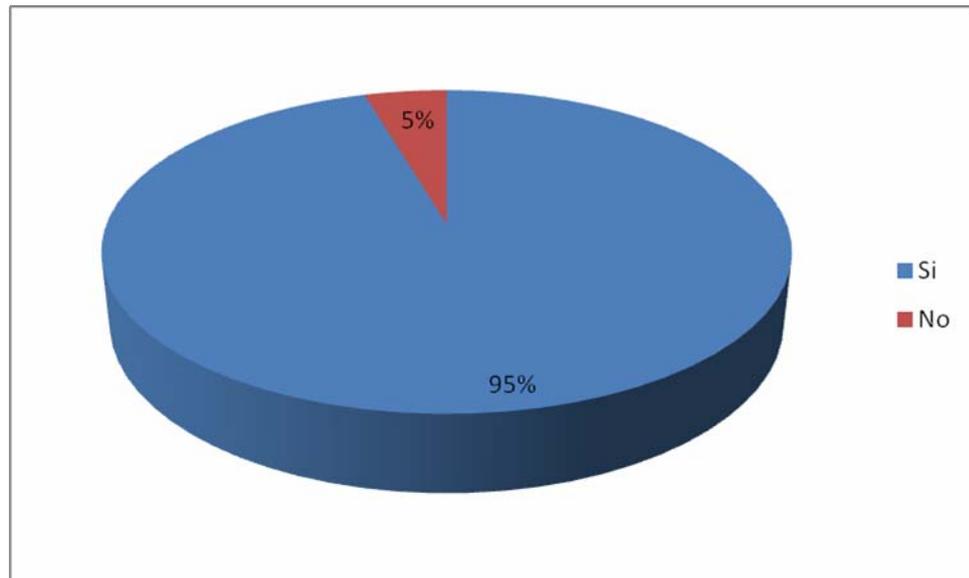
Con los datos que se han recolectado, podemos notar que mientras la totalidad de las veterinarias censadas brindan atención a animales domésticos, un 50% de ellas atienden también casos de animales silvestres.

### ***Pregunta 2:*** ¿Se han atendido casos de animales silvestres?



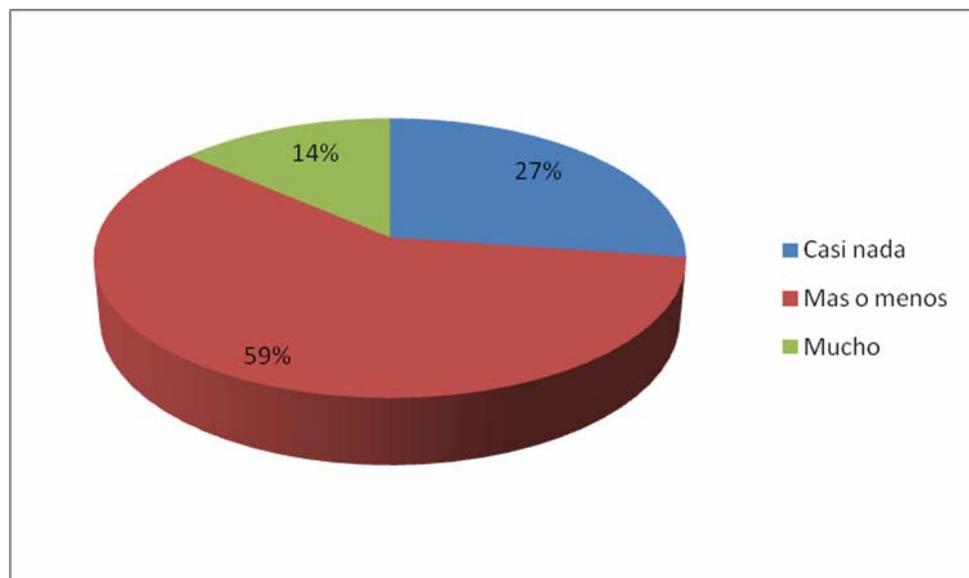
Como se puede percibir en el gráfico, a pesar de que no todas las veterinarias atienden a animales silvestres, un 82% de ellas han trabajado alguna vez con de fauna.

**Pregunta 3:** ¿Conoce sobre del Tráfico de Fauna Silvestre en Cuenca y en el País?



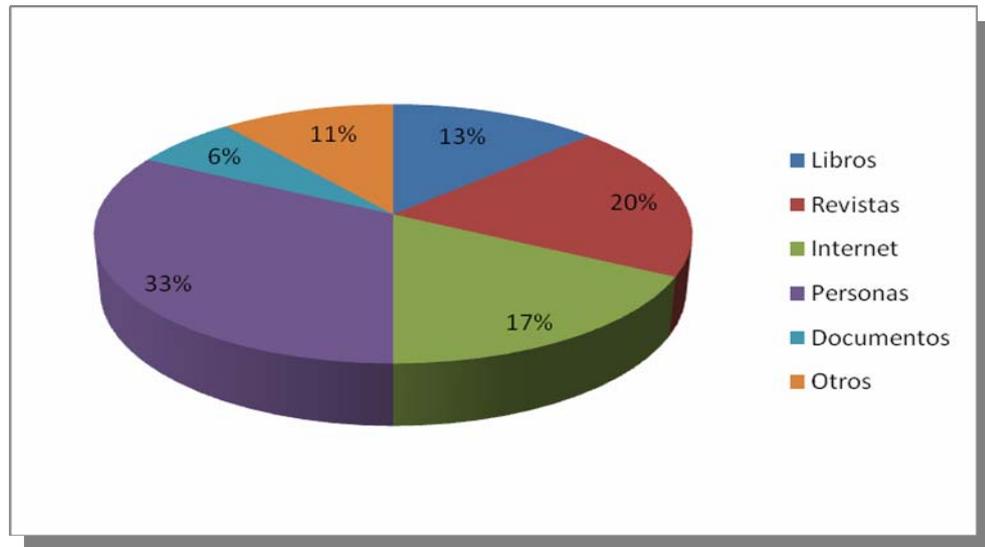
Según la información recolectada, observamos en el gráfico que casi todo el segmento encuestado tiene algún tipo de conocimiento sobre el Tráfico de fauna silvestre en Cuenca y en el País, siendo tan solo un 5% el porcentaje de veterinarias que no poseen ningún tipo de conocimiento sobre el tema.

**Pregunta 4:** ¿Qué tanto sabe sobre del Tráfico de Fauna?



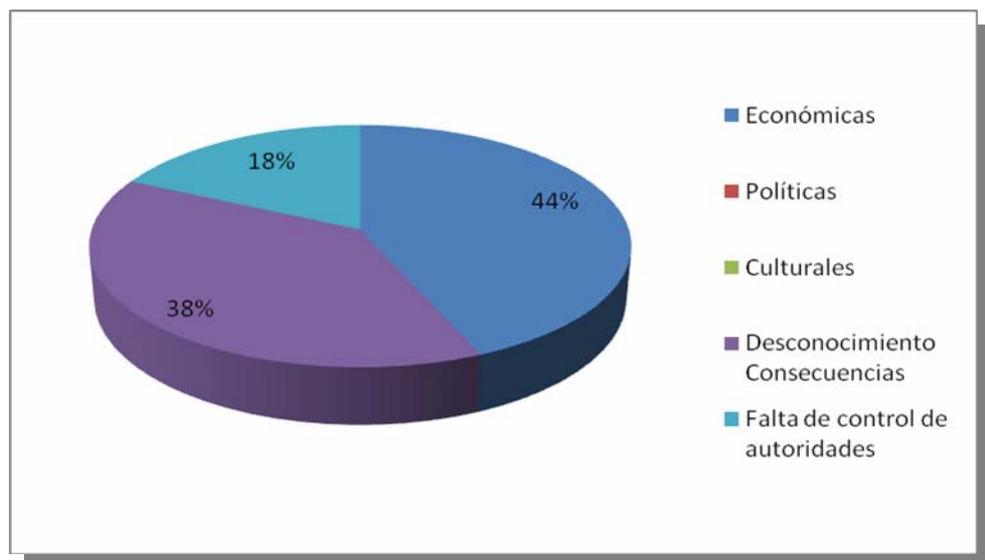
En el gráfico podemos distinguir que la gran mayoría de los encuestados están más o menos informado sobre el tema, mientras que solo un 14% de las veterinarias son quienes poseen un amplio conocimiento del Tráfico Ilegal de Fauna.

**Pregunta 5:** ¿En que fuentes se ha informado Ud. Sobre el Tráfico de Fauna Silvestre?



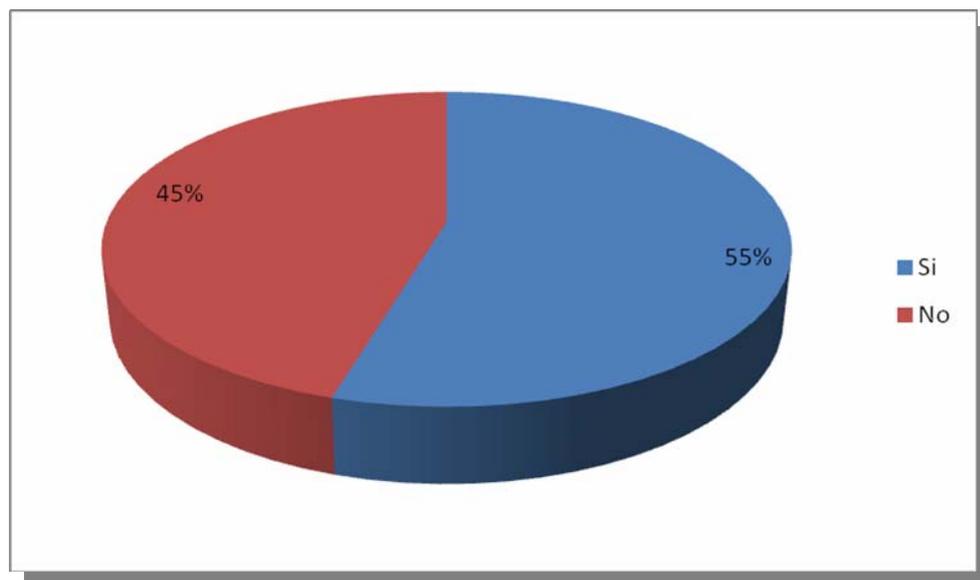
La mayor fuente de información, por medio de la cual las veterinarias han obtenido datos sobre el Tráfico de Fauna Silvestre, ha sido a través de personas, colocando en segundo y tercer lugar el Internet y revistas respectivamente; sin embargo los periódicos, televisión y seminarios también han sido importantes difusores de información sobre el Tráfico de fauna.

**Pregunta 6:** ¿Cuáles cree que son las principales causas para que se produzca el Tráfico de Fauna en Cuenca y el País?



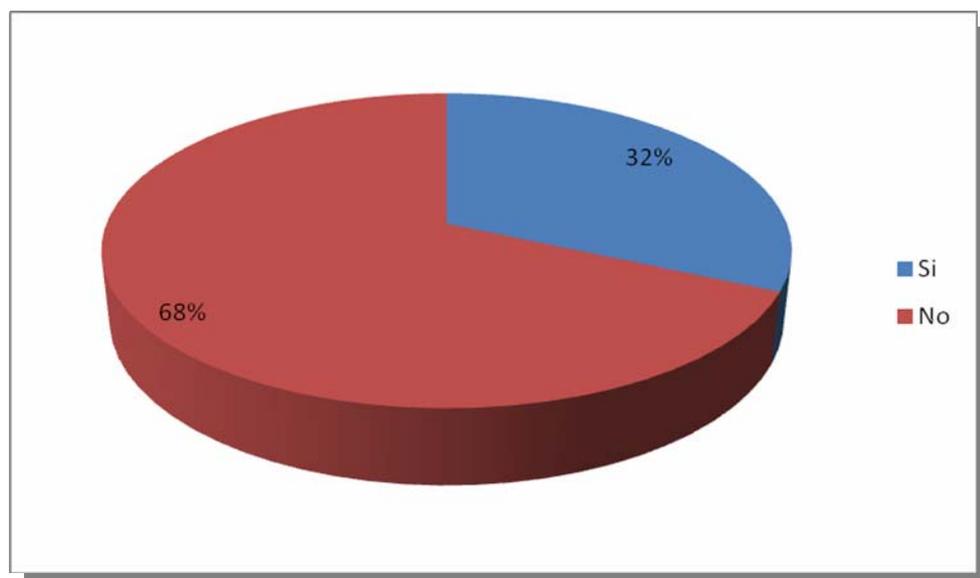
En el gráfico, se puede claramente observar que la mayor parte de los encuestados creen que la principal causa para que se produzca el Tráfico de Fauna es de carácter económico, colocando en segundo puesto al desconocimiento y a la falta de control por parte de autoridades, en tercero.

**Pregunta 7:** ¿Conoce de casos específicos de Tráfico de Fauna en la ciudad o el país?



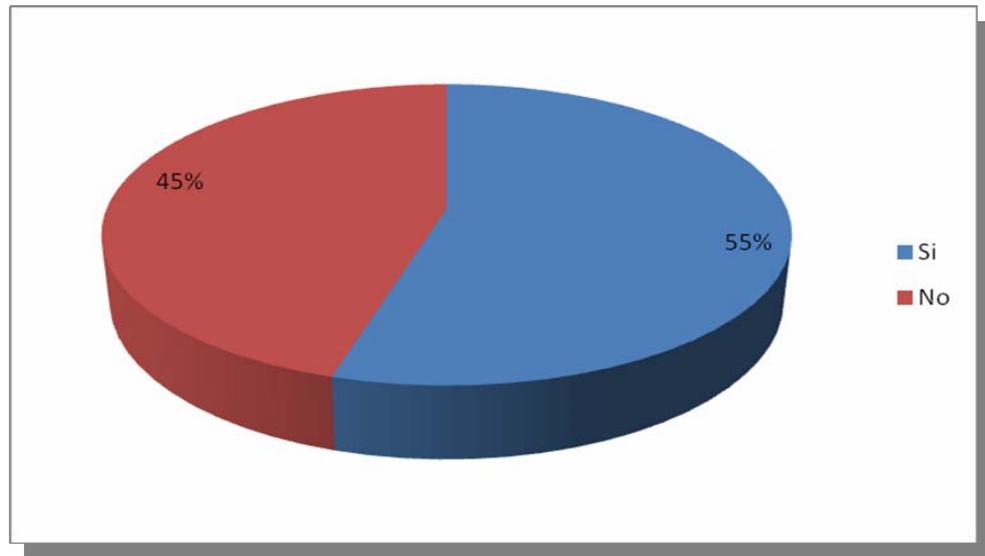
Como se puede ver en el gráfico la mayoría de las veterinarias conocen de casos específicos de tráfico de fauna, mencionando venta de osos perezosos, ardillas, monos, rapaces, tigrillos, loras, papagayos, serpientes, en lugares como la Feria Libre y en carreteras de la Costa, Sierra y Oriente del País.

**Pregunta 8:** ¿Conoce los métodos de captura que se utilizan para atrapar animales silvestres?



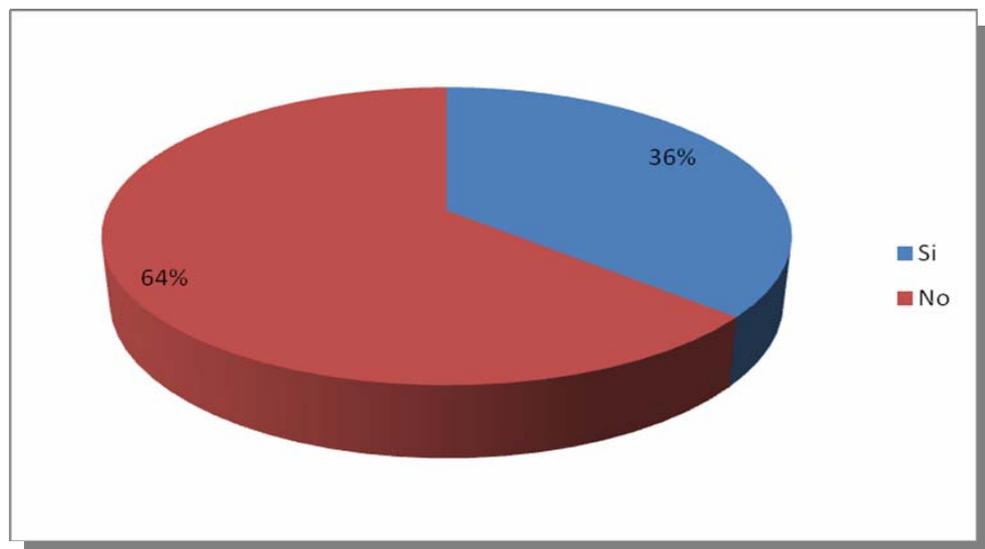
Un 32% de las veterinarias censadas conocen sobre los métodos de captura que se utilizan para atrapar animales silvestre, y coinciden con que la forma más común es matando a la madre del animal o a los miembros de su familia.

**Pregunta 9:** ¿Conoce el tipo de especies que se trafican en Cuenca y en el país?



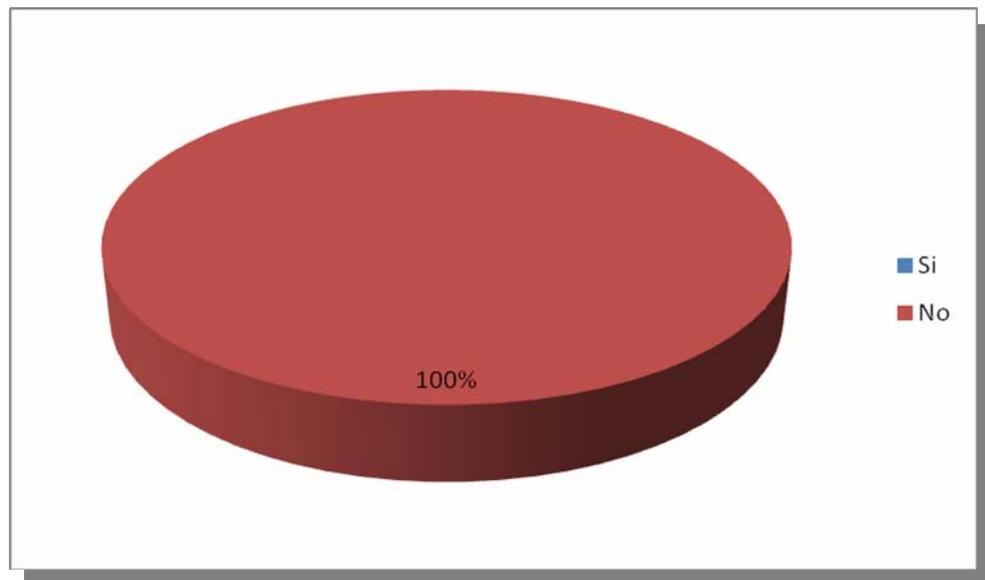
La mayoría de los encuestados tienen conocimiento sobre cuáles son las especies que se trafican en Cuenca y el País, y señalaron a osos (perezosos, de anteojos, hormigueros), pericos, tortugas, insectos, papagayos, tigrillos, ardillas, tangaras, rapaces, como los más comunes.

**Pregunta 10:** ¿Conoce la procedencia y el destino de las especies con las que se trafica?



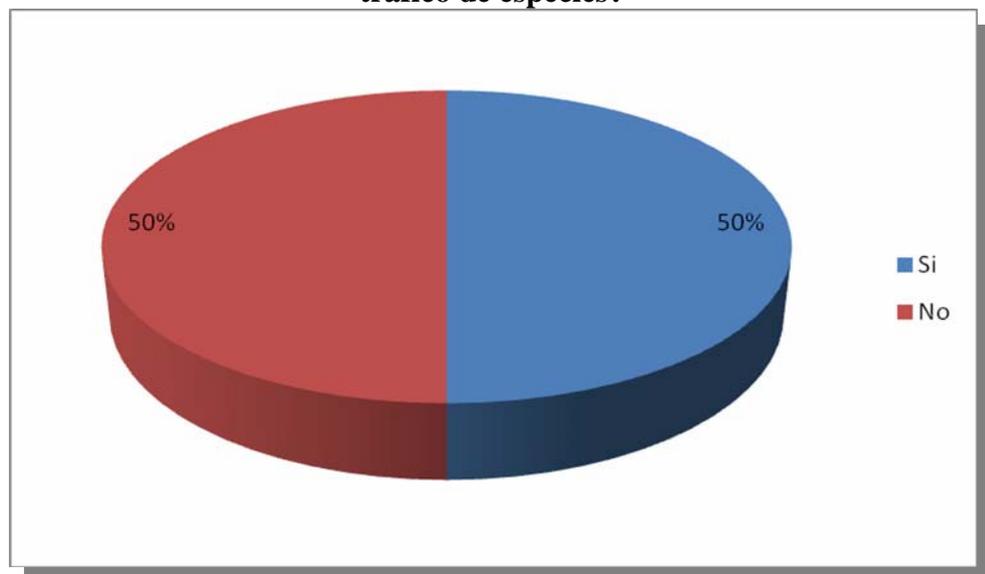
Casi todos los encuestados desconocen la procedencia y destino de los animales traficados, sin embargo, los que lo conocen, mencionan que usualmente son extraídos de la Amazonía, la parte baja del Azuay, y de la costa, y que suelen ser comercializados en la Feria Libre, mercados de la ciudad, circos o zoológicos privados.

**Pregunta 11:** ¿Está usted de acuerdo con el tráfico de especies, cree que hay razones que justifiquen el tráfico?



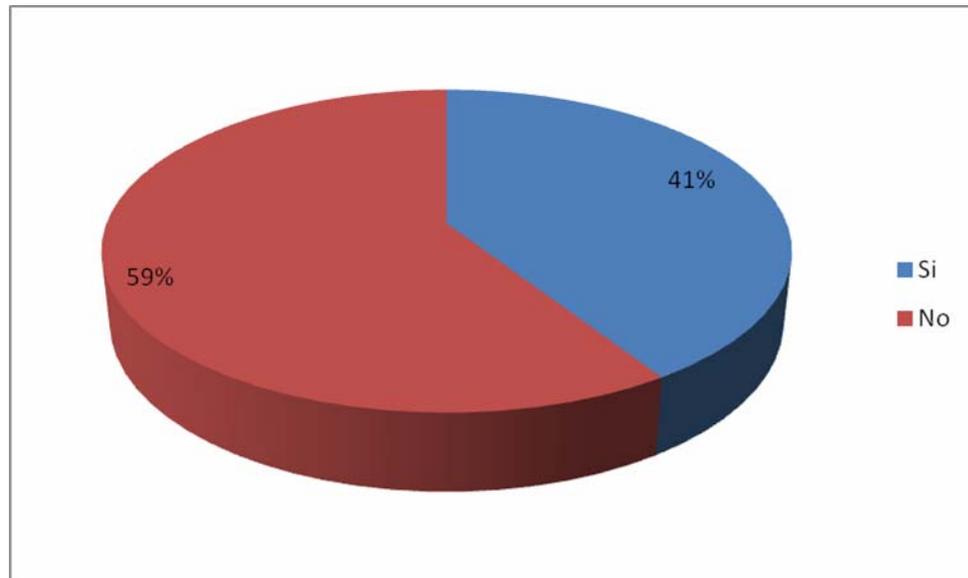
Como es evidente en el gráfico, la totalidad de los encuestados no justifican de ninguna manera en tráfico de fauna y argumentan que es un crimen contra la vida silvestre del país, que es una crueldad hacia los animales, que causa la extinción de las especies y se destruye el habitat natural de la especies.

**Pregunta 12:** ¿Conoce que hay una legislación para el control del tráfico de especies?



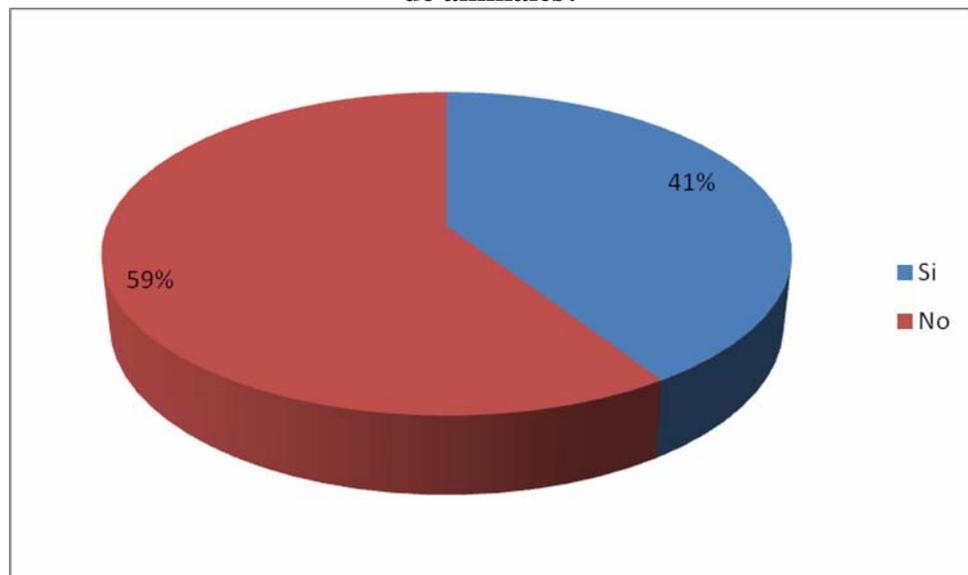
Según la información recolectada podemos concluir en el 50% de la gente encuestada está al tanto de la existencia de una legislación para el control del tráfico de fauna, pero, la mayoría de veterinarias no tienen muy claro cuales son las leyes a las que se puede acudir en éste caso.

**Pregunta 13:** ¿Conoce centros de rescate de especies silvestres en Cuenca o en el País?



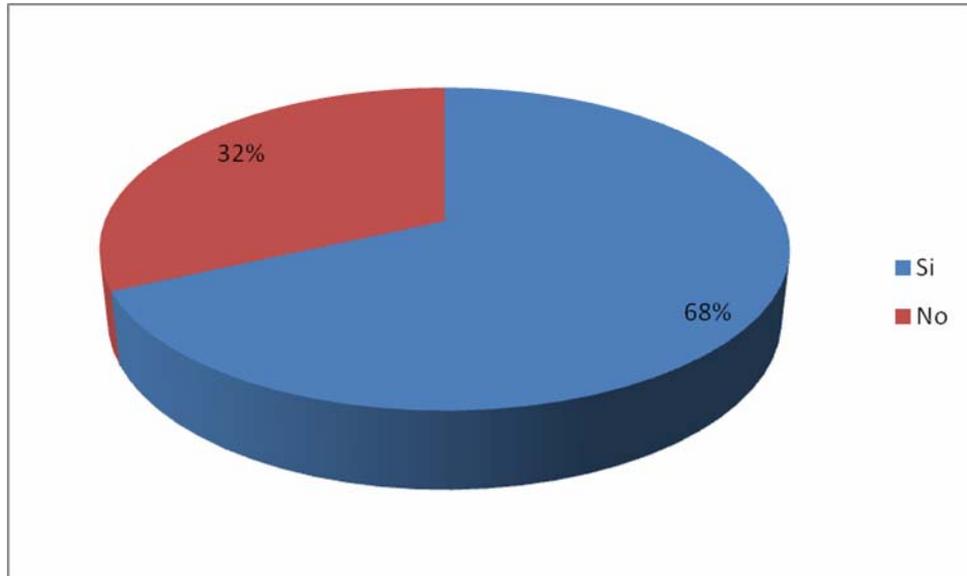
La mayor parte de los encuestados no conocen ningún centro de rescate de vida silvestre ni en Cuenca ni en el resto del País. No obstante el 41% que si sabe de algunos centros de rescate como: Banco Central, Santa Martha, El Pantanal, Zoológico Amaru, Centro de Rescate Avitare, Zoológico Guayabamba, Parque Histórico Guayaquil, en Sayausí y en Méndez.

**Pregunta 14:** ¿Sabe a que institución/s acudir para denunciar el tráfico de animales?



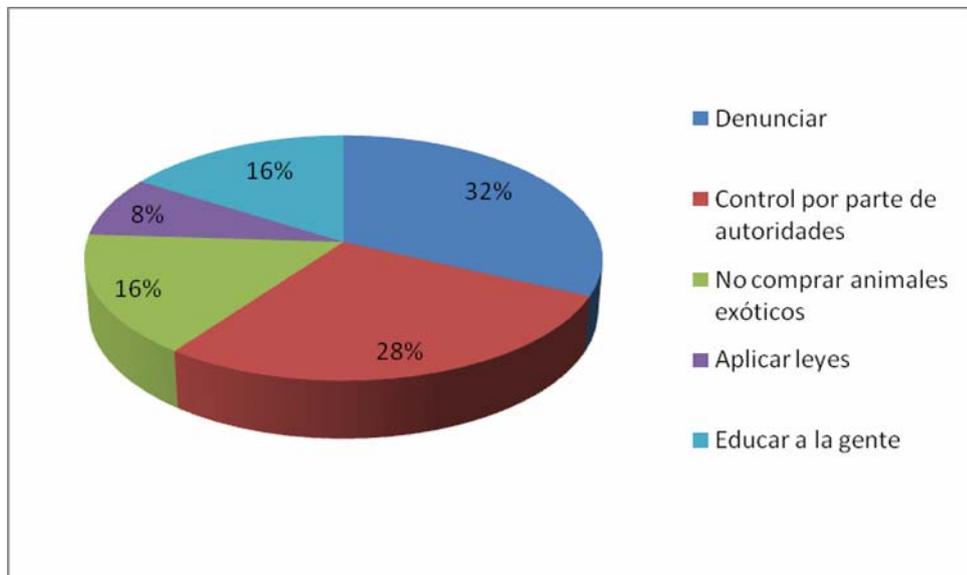
Un 41% de los encuestados conocen las instituciones a las que pueden acudir para denunciar casos de tráfico de fauna, pero la mayor parte de las veterinarias no lo saben.

**Pregunta 15:** ¿Conoce las consecuencias del Tráfico de Fauna sobre la Biodiversidad del País?



Un 68% por ciento de los encuestados saben a cerca de las consecuencias del tráfico de fauna sobre la biodiversidad del País y se preocupan por la desaparición de muchas especies en el Ecuador y el gran daño que se está ocasionando en el medio ambiente alrededor del mundo.

**Pregunta 16:** ¿Tiene algún comentario adicional o recomendación?



Como podemos observar en el gráfico, el 32% de encuestados recomiendan que se denuncien todos los casos de tráfico de fauna, el 28% piensan que debería haber un mayor control por parte de las autoridades, el 16% cree que debe educarse a la gente para que así no compren animales silvestre y el 8% apunta a que se apliquen de manera más rigurosa las leyes existentes.

### 5.3 Diseño de la campaña

Una vez realizado el estudio de mercado, y habiendo recolectado la información que nos ayude a reconocer las causas para que se produzca el Tráfico de Fauna en Cuenca y el País, así como luego de haber establecido contacto con Organizaciones Nacionales e Internacionales que nos han podido asesorar para el Diseño de la Campaña y han sido considerados como los posibles colaboradores para el financiamiento de la misma, se presenta a continuación el Diseño de una Campaña de Prevención del Tráfico Nacional e Internacional de Fauna.



#### 5.3.1 Información a difundir

<i>Información Que Sí Se Conoce</i>	<i>Información Que No Se Conoce</i>	<i>Información No Necesaria</i>
- Casos de animales traficados.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Causas y Consecuencias del Tráfico de Fauna.</li><li>- Centros de rescate autorizados.</li><li>- Instituciones donde acudir para denuncias.</li><li>- Métodos de captura utilizados.</li><li>- Daño a Biodiversidad del País y el Mundo.</li><li>- Procedencia de los animales traficados.</li></ul>	- Ley Reguladora.

### 5.3.2 Medios de difusión

- Radio, Televisión, Periódicos, Internet.
- Afiches en Buses, Bancos, Centros Comerciales, Universidades, Colegios.
- Charlas en Colegios y Universidades de la ciudad (Dictadas por voluntarios conocedores del tema).
- Trípticos en agencias de turismo, museos, zoológicos, centros de rescate.

### 5.3.3 Publico meta

- Ciudadanía de Cuenca
- Turistas
- Niños de Escuelas, Colegios y Universidades (Mediano y Largo plazo)



#### 5.4 Centros de rescate

El Ministerio del Ambiente es la entidad encargada de otorgar las Patentes de Manejo a los centros de tenencia de vida silvestre, los mismos que se deben obtener anualmente. Por lo general, los requisitos y criterios para poseer una patente de manejo son rigurosos, contienen numerosos datos, y también se establecen compromisos por parte del propietario o responsable de la unidad de manejo.

Para poder llevar a cabo un debido control del funcionamiento de los centros de tenencia de vida silvestre se realizan inspecciones, además de una evaluación de los informes de la actividad anual del centro, lo que permite la renovación de la patente de manejo y facilita el control de producción y exportación de vida silvestre.

Por otro lado, para poder controlar la exportación y decomisos de vida silvestre se cuenta con la intervención de personal del Ministerio del Ambiente en los aeropuertos de Quito y Guayaquil. Sin embargo, se requiere la participación de otros organismos (inspectores honorarios, policía, aduanas, ejército) para el control de las fronteras terrestres y el control del comercio interno de flora y fauna silvestre.

Existen varios tipos de permisos de exportación que concede el Ministerio del Ambiente, los mismos que son otorgados para diferentes fines: a) permisos de investigación y exportación, b) permisos de exportación con fines científicos, c) permisos de exportación con fines culturales y, d) permisos de exportación con fines comerciales. No obstante, la exportación de especies protegidas solamente se autorizará con fines científicos y de intercambio. En estos casos, se observarán las normas establecidas en los convenios internacionales de los cuales el Ecuador es parte.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> VELASCO, Ana María. 2001. Biblioteca digital andina. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre:30

**CENTROS DE TENENCIA Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE DEL CANTÓN CUENCA (Autorizados)**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>CENTROS DE RESCATE</b>				
<b>Centro de Rescate de Vida Silvestre Hacienda Mazán</b>	Dra. Teresa Towshend de Clare	Hda. Mazán, San Joaquín	2370012	tclare@az.pro.ec
<b>Centro de Rescate Tarqui</b>	Sr. Alberto Vélez	Vía Guyanzhapa – Cuenca Tarqui	085652133 2847241	
<b>Centro de Rescate y Tránsito de Avifauna Pumapungo – BCE</b>	Dra. Cecilia Aguilera Biól. Fabián Toral. Técnico	Calle Larga	2831255	
<b>MUSEOS</b>				
<b>Museo de Esqueletología "Gabriel Moscoso"</b>	Biól. Juan Pablo Martínez Director	Bolívar 6-57		

<b>Museo de Ciencias Naturales del Colegio Benigno Malo</b>	Dra. Ruth Rodríguez Rector Lcdo. José Maldonado Director Museo	Av. Daniel Solano y Daniel Córdova	2827057	
<b>Museo Biológico de la Universidad Católica</b>	Ing. Humberto Salamea Carpio Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica	Panamericana Norte	2890094	
<b>Museo Biológico del Centro Educativo Ecológico "Luis Cordero"</b>	Lcdo. Luis Guamán Director del Centro Educativo	Alfonso Malo 1-05 y Huayna Cápac	2826203	
<b>ZOOLÓGICOS</b>				
<b>Zoológico AMARU</b>	Ernesto Arbeláez	Benigno Malo 4-64 y Calle Larga	2826337	earbelaez@zooamaru.com

Fuente: Comisión de Gestión Ambiental

**CENTROS DE TENENCIA Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE DEL PAÍS (Autorizados)**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>CENTROS DE RESCATE</b>				
<b>Centro de Rescate Amazónico</b>	Olivia Conrads Apoderada	Tena. Prov. Napo	099800463	
<b>Centro de Manejo de Vida Silvestre Guayabillas (Fundación Ecológica para la protección y conservación de flora y fauna)</b>	Oscar Chauca Presidente	Ibarra. Prov. Imbabura	(06)2955096 (06)2955478	fepcoff@hotmail.com
<b>Centro de Rescate Cerro Blanco</b>	Eric Horstman. Director Biólogo Nelson Zambrano	Guayaquil. Prov. Guayas	(04)2874947 097113908	bosqueprotector@yahoo.com
<b>Centro de Rescate Jambelí (Fundación Jambelí)</b>	Julio Baquerizo Director Técnico	Balao Chico. Prov. Guayas	(04)2201652	juliobaquerizozoo@yahoo.com

<b>Centro de Rescate Santa Martha</b>	Johnny Córdova Director	Tambillo. Prov. Pichincha	(02)2317188	hsmartha@hotmail.com
<b>Centro de Rescate Segunda Oportunidad (Fundación Espíritu del Bosque)</b>	Leonardo Arias Director Ejecutivo	Quito. Prov. Pichincha	(02)2239703	fundebo@hotmail.com
<b>PARQUES</b>				
<b>Parque Cóndor (Fundación Cóndor)</b>	Joup Hendrik Director	Otavalo Prov. Imbabura	(06)2924378 (06)2924429	condor@accessinter.net
<b>Parque Histórico de Guayaquil (Banco Central del Ecuador)</b>	Yara Pesántes Directora Vida Silvestre	Guayaquil. Prov. Guayas	(04)2833718	ypesantesmed2@yahoo.com yara.pb@gmail.com
<b>VIVARIUMS</b>				
<b>Vivarium de Quito (Fundación Herpetológica Gustavo Orcés)</b>	Guido Raza. Presidente Katty Garzón Directora Vivarium	Quito. Prov. Pichincha	(02)2271820	fherpeto@pi.pro.ec kgarzon@fhgo.org.ec

<b>ZOOLÓGICOS</b>				
<b>Zoológico de Quito (Fundación Zoológica del Ecuador)</b>	Mario García Director Ejecutivo	Quito. Prov. Pichincha	(02)2443384 (02)2265537	mgarcia@quitozoo.org iyepez@quitozoo.org
<b>Zoológico El Pantanal</b>	Nelson Chiriboga Director	Guayaquil. Prov. Guayas	(04)2267014 (04)2267047	infozoo@elpantanal.com
<b>Zoológico El Arca</b>	Joselito Rosales Propietario	Cotundo. Prov. Napo	(06)2889560	info@zoelarca.org
<b>Granja Ecoturística Huerto Edén</b>	Dr. Arnulfo Vásquez	Macas. Prov. Morona Santiago	2703630	

Fuente: Comisión de Gestión Ambiental

## *Anexo 6: Reporte de Labores de C.G.A de Enero a Julio del 2007*

### RESUMEN DE TRASLADOS

Mes	Cantidad
<b>Enero</b> Individuos Especies	Dos (2) Uno (1)
<b>Febrero</b> Individuos Especies	Cinco (5) Tres (3)
<b>Marzo</b> Individuos Especies	Cuatro (4) Tres (3)
<b>Mayo</b> Individuos Especies	Diez (10) Cuatro (4)
<b>Junio</b> Individuos Especies	Nueve (9) Siete (7)

TOTAL TRASLADOS				
Clase	Nombre científico	Nombre común	# ind	# spp
<i>Aves</i>	<i>Ara ararauna</i>	Guacamayos azul y amarillo	2	
	<i>Aratinga erythrogenys</i>	Pericos cabeciroja	5	
	<i>Brotogeris versicolorus</i>	Perico alas de canario	3	
	<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>	Perico cachetigris	1	
	<i>Brotogeris cyanoptera</i>	Perico alicobalto	2	5
<i>Reptiles</i>	<i>Chelydra seprentina</i>	Tortuga mordedora	4	
	<i>Podocnemis expansa</i>	Tortuga charapa	1	2
<i>Mamíferos</i>	<i>Cebus albifrons</i>	Machín blanco	4	
	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de 2 uñas occidente	1	
	<i>Potos flavus</i>	Cusumbo	1	
	<i>Saimiri sciureus</i>	Mono Ardilla	3	
	<i>Ateles belzebuth</i>	Mono Araña del oriente	1	
	<i>Sciurus stramineus</i>	Ardilla	2	6
<b>Total</b>			<b>30</b>	<b>13</b>

**REGISTRO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES  
JULIO 2007  
FAUNA**

**INGRESO (DONACIONES VOLUNTARIAS)**

No existieron registros de ingresos (donaciones voluntarias) durante el mes

**DECOMISOS CGA- COMISARÍA AMBIENTAL (DOMICILIOS)**

<b>Fecha</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Nombre común</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Estado</b>	<b>Destino</b>
<b>23-Jul-07</b>	Chelydra seprentina	Tortuga mordedora	Tres (3)	Bueno	Centro de Rescate Jambelí

**Anexo 7: Estadística de Especímenes que han sido retenidos o entregados voluntariamente al Subproceso de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ministerio del Ambiente)  
Año 2001-2007**

ESPECIE	#	ENTREGADO A	AÑO	PROCEDENCIA
Boa	2	Centro Rescate Mazan	2001	Gualaceo
Cóndor	1	Centro Rescate Mazan		Soldados
Halcón	1	C.M. Banco Central		Cuenca Descanso
Mono Ardilla	2	Fundación E Jambelí		Cuenca
Mono Aullador	1	Fundación Jambelí		Cuenca
Mono Barizo	1	C.M. Banco Central		Cuenca
Mono de Bolsillo	1	Centro Rescate Mazan		Cuenca
Tortuga	1	Centro Rescate Mazan		Yanuncay
<b>Iguana</b>	<b>1</b>	<b>Fundación Jambelí</b>	<b>2002</b>	<b>Gualaceo</b>
Loros	2	Centro Rescate Mazan		Cuenca
Mono	1	Centro Rescate Mazan		Limón Indanza
Mono ardilla	1	Fundación Jambelí		Cuenca
Mono Mico	1	Fundación Jambelí		Cuenca
Oso	1	Centro Rescate el Pantanal		Cuenca
Pelícano	1	Reserva Manglares Churute		Cuenca
Quilico	1	Centro Rescate Mazan		Cuenca
Tigrillo	1	Fundación Aludrez		Ricaurte
Tortugas	8	Centro Rescate Mazan		Cuenca
Tortugas	16	Fundación Jambelí		Cuenca
Tortugas	6	Zoológico Amaru		Cuenca
<b>Ardilla</b>	<b>7</b>	<b>Centro de Rescate Mazan</b>	<b>2003</b>	<b>Cuenca</b>
Ardilla	1	Museo con Patente		Cuenca
Cabeza de Tucán	1	Museo con Patente		Cuenca
Cabeza Venado	1	Museo con Patente		Cuenca
Caimán	1	Museo con Patente		Cuenca
Cóndor Inti	1	Movilización Cotopaxi		Cuenca
Culebras	6	Museo con Patente		Cuenca
Gavilán	1	C.M Banco Central		Cuenca
Halcón	1	C.M Banco Central		Cuenca
Iguana	1	Museo con Patente		Cuenca
Lagarto	1	Museo con Patente		Cuenca
Loros	9	C.M Banco Central		Cuenca
Mono Barizo	1	C.M .Banco Central		Cuenca
Mono Cebus	1	Centro de Rescate Mazan		Cuenca
Mono Cebus	1	C.M. Banco Central		Cuenca
Patas de Venado	2	Museo con Patente		Cuenca
Perezoso	1	Museo con Patente		Cuenca
Perico	1	C.M. Banco Central		Feria Libre
Perico Caretigris	3	C.M. Banco Central		Cuenca, El Vado
Pericos	12	C.M Banco Central		Cuenca
Piel Cusumbo	1	Museo con Patente		Cuenca
Piel de Culebra	2	Museo con Patente		Cuenca
Piel de Rapozo	1	Museo con Patente		Cuenca
Piel de Tigrillo	1	Museo con Patente		Cuenca
Piel de Venado	1	Museo con Patente		Cuenca
Pieles de Culebra	2	C.M. Banco Central		Cuenca
Pieles de Guanta	3	C.M. Banco Central		Cuenca

Pieles de Tigrillo	4	C.M. Banco Central		Cuenca
Rapozo	1	Museo con Patente		Cuenca
Tigrillo	1	F. Protección animal Loja		Cuenca
Tigrillo	1	Zoológica Baños Ambato		Cuenca
Tigrillo	1	Museo con Patente		Cuenca
Tigrillo	1	Líder Biodiversidad		Plan de Milagro
Tórtolas	2	C.M. Banco Central		Mercado El Arenal
Tortuga	1	Zoológico Amaru		Terminal terrestre
Tortuga Taparrab	1	Zoológico Amaru		Cuenca
Tortugas Kinoste	4	Zoológico Amaru		Cuenca
<b>Ardilla</b>	<b>2</b>	<b>MAE</b>	<b>2004</b>	<b>Feria Libre</b>
Ardilla	1	C.M. Banco Central		Feria Libre
Armadillo	1	Bodega		Plan de Milagro
Cabeza Venado	1	Biodiversidad		Cuenca
Choruca	1	C.M. Banco Central		Feria Libre
Chugos	2	C.M. Banco Central		Feria Libre
ConchaArmadillo	2	Bodega		Cuenca
Cusumbo	1	Centro de Rescate Mazan		Plan de Milagro
Cusumbo	1	La Montañita		Cuenca
Iguana	2	MAE		Feria Libre
Loro Aribroceño	1	C.M. Banco Central		Cuenca
Loro Cabeciroja	2	C.M. Banco Central		Cuenca
Piel Cuchurillo	1	Bodega		Cuenca
Piel de Rapozo	1	Bodega		Cuenca
Piel de Tigrillo	1	Bodega		Cuenca
Pieles Zorrillo	2	Bodega		Cuenca
Rapozo	1	Bodega		Cuenca
Tortuga	1	Zoológico Amaru		Azogues
Tortugas	2	C.M. Banco Central		Cuenca
Venado	1	Bodega		Cuenca
<b>Lechuzas</b>	<b>5</b>	<b>Jorge Plasencia</b>	<b>2005</b>	<b>Baños</b>
Loro	1	C.M Banco Central		Mer. 9 de Octubre
Loro	1	C.M Zoológico		Cuenca
Loro Tilingo	1	C.M. Banco Central		Mercado El Arenal
Loros	4	C.M. Banco Central		Feria Libre
Mono Aullador	1	Fundación Jambelí		Cuenca
Mono de Bolsillo	1	C.M. Banco Central		Mer. 9 de Octubre
Mono Payaso	1	La Montañita		Cuenca
Monos	4	C.M. Banco Central		Feria Libre
Monos	3	C.M. Banco Central		Cuenca
Pájaro	1	Bodega		Cuenca
Perico	1	Biodiversidad		Cuenca
Pericos	12	C.M. Banco Central		Feria Libre
Quilico	1	C.M Banco Central		Cuenca
Raposo	1	MAE		Feria Libre
Tordos	17	C.M Banco Central		Feria Libre
Tórtolas	5	C.M. Banco Central		Feria Libre
Tortugas	2	La Montañita		Cuenca
Tortugas	12	Zoológico Amaru		Feria Libre
Zorros	2	Bodega		Feria Libre
Zorros	2	C.M. Banco Central		Feria Libre
<b>Águila</b>	<b>1</b>	<b>C.M Banco Central</b>	<b>2006</b>	<b>Guangarcucho</b>
Ardilla	1	C.M Banco Central		Cuenca
Ardilla	1	Zoológico Amaru		Cuenca
Chirotes	8	C.M Banco Central		Feria del Ganado
Cuchucho	1	La Montañita		Cuenca
Loro Cabeciazul	1	C.M Banco Central		Feria del Ganado

Loros Cabeciazul	2	La Montañita		Cuenca
Loros Cabeciazul	3	C.M Banco Central		Feria Libre
Loros Cabeciroja	3	C.M Banco Central		Feria Libre
Loros Caretirojo	3	La Montañita		Cuenca
Mono	1	C.M Banco Central		Feria Libre
Mono Ardilla	1	C.M Banco Central		Azogues
Mono Ardilla	1	C.M Banco Central		Feria del Ganado
Mono Capuchino	2	La Montañita		Cuenca
Mono Cebus	1	Fundación Jambelí		Cuenca
Mono Chichico	1	La Montañita		Cuenca
Perezoso	1	C.M Banco Central		Cuenca
Perico Caretirojo	1	C.M Banco Central		Cuenca
Pericos	2	La Montañita		Cuenca
Pericos	6	C.M Banco Central		Patamarca
Pericos	12	C.M Banco Central		Gualaceo
Pericos	2	C.M Banco Central		Mercado de Azogues
Tordillos	5	C.M Banco Central		Gualaceo
Tordos	2	C.M Banco Central		Feria Libre
Tordos	4	C.M Banco Central		Patamarca
Tordos	5	C.M Banco Central		Feria del Ganado
Tordos	4	C.M Banco Central		Feria del Ganado
Tórtola	1	C.M Banco Central		Feria Libre
Tortugas	3	La Montañita		Cuenca
Tortugas	2	Zoológico Amaru		Plazoleta Rotary
<b>Ardillas</b>	<b>6</b>	<b>C.M Banco Central</b>	<b>2007</b>	<b>Cuenca, El Arenal</b>
Halcón	1	C.M Banco Central		Azogues
Lora	1	C.M Banco Central		Cuenca, El Arenal
Loras	2	C.M Banco Central		Azogues
Mono	1	C.M Banco Central		Azogues
Mono	1	C.M Banco Central		Chordeleg
Mono Ardilla	1	C.M Banco Central		Azogues
Pájaros Azules	3	C.M Banco Central		Cuenca, El Arenal
Pericos	13	C.M Banco Central		Cuenca
Pericos	2	C.M Banco Central		Paute
Puerco Espín	1	C.M Banco Central		Cuenca
Tordos	3	C.M Banco Central		Paute
Tortuga	1	C.M Banco Central		Azogues
Tortuga	1	C.M Banco Central		Paute

## CONCLUSIONES

El Tráfico de Fauna en el Ecuador es una actividad que ha desatado una notoria disminución de especies en el País, afectando de manera significativa a la biodiversidad con la que contaba el Ecuador. Especies como el Tapir de la Costa o el Gorrión Chapulín han desaparecido y muchas otras están en grave peligro de extinción, por lo que es importante que se tomen acciones oportunas para frenar el Tráfico de Fauna que causa graves daños tanto en nuestro País como en el resto del mundo.

En el transcurso de la investigación se han detectado varias razones para que se trafique con fauna, tales como el desconocimiento de la ciudadanía de las causas y consecuencias que trae consigo ésta actividad, la falta de organismos especializados que fiscalicen la comercialización ilegal de especies y la corrupción y poco control por parte de las autoridades con respecto al tema. Pero, son razones económicas la principal causa para que se produzca el Tráfico de Fauna en el Ecuador y el Mundo.

Los montos de dinero que se mueven internacionalmente a través del Tráfico de Especies son enormes, por ejemplo un Guacamayo sudamericano puede costar 100 dólares en América del Sur y luego ser revendido en Europa o Norte América por 5.000 o 6.000 dólares.

Sin embargo, para muchos pobladores ecuatorianos este negocio significa no solo una actividad muy lucrativa, sino el sustento de sus familias ya que por la situación económica del país no ganan lo suficiente o no tienen oportunidades de trabajo, por lo que han encontrado en el comercio de especies la manera de producir mayores sumas de dinero que les permita mejorar su calidad de vida.

Por esta razón, el gobierno debería tomar cartas en el asunto y brindar nuevas alternativas de sustento para aquellas personas que viven del comercio de especies de fauna y flora. Así, se eliminaría uno de los principales grupos que trafican con animales y causa graves daños en la biodiversidad del país.

La ciudadanía no tiene mayor idea de lo que realmente implica el tráfico de Fauna; muchos piensan que el tener tortugas o loras en sus hogares no significa que estos animales hayan sido víctimas del tráfico, tampoco conocen cómo es que los animales llegan a sus casas y los terribles traumas que pasan para que sean vendidos como mascotas.

Al existir una gran demanda desde el extranjero, cada vez son más los animales traficados. Coleccionistas de especies exóticas, zoológicos, y museos son importantes demandantes de la fauna sudamericana, y pagan grandes sumas de dinero para obtener diferentes especímenes.

Es muy importante que los turistas que visitan nuestro país conozcan más de cerca la problemática del tráfico de fauna, para que de esta manera no adquieran estos animales ni en el Ecuador ni en el extranjero, y que tampoco apoyen a museos o zoológicos, que en la mayoría de los casos no cuentan con las patentes ni con los permisos de exportación necesarios para adquirir fauna de nuestro país.

La gente debe comprender que los animales silvestres no son mascotas y que tener un mono, un tigrillo o un papagayo no es igual que mantener un animal doméstico. Es por el desconocimiento que mucha veces se adquieren animales silvestres para tenerlos como mascotas, pero que con el pasar del tiempo crecen y causan daños a la propiedad de su dueño, por lo que los matan, abandonan o los entregan a centros de rescate, sin pensar en que esos animales ya no pueden ser reintroducidos a su hábitat porque ya están domesticados y que su futuro es incierto porque no siempre se los puede mantener en los centros.

Es vital que en las escuelas, colegios y universidades se eduque a los niños y jóvenes, quienes con bases sólidas para la protección del medio ambiente, podrán ser los futuros ciudadanos que cuiden el patrimonio natural del Ecuador.

Asimismo, las leyes existentes no han logrado combatir de manera efectiva el Tráfico de especies. Se han establecido multas y sanciones, pero no hay quién las aplique. A pesar de que el Ministerio de Ambiente debería ser la entidad encargada de hacer que se cumpla la ley y se sancione a los que cometan el delito de Tráfico de especies, este organismo no ha venido trabajando de manera adecuada y más bien sus acciones han sido poco eficientes.

En la entrevista realizada en dicha institución, se facilitó información sobre los decomisos realizados en los últimos años en la provincia del Azuay, donde se puede observar que son muchas las especies recuperadas, sin embargo no se ha detenido a nadie, ni se han impuesto las multas que en la ley se estipulan, pues se manifestó que no hay suficiente personal para que realice esa tarea, y es evidente la falta de preparación de los empleados de la institución, así como el poco interés que muestran sobre la problemática.

El Ministerio del Ambiente no cuenta con personal técnico que se especialice en el decomiso, traslado y rehabilitación de los animales rescatados, tampoco poseen una infraestructura adecuada que brinde las facilidades para trabajar, y por último, no disponen del financiamiento necesario para realizar todas las actividades que tienen asignadas.

Otro grave problema que se pudo observar, es que muchas de las autoridades no poseen un basto conocimiento sobre las consecuencias del Tráfico de Fauna para el País y lo importante de la conservación de la Biodiversidad, por lo que han pasado por alto varias de las leyes que se deberían aplicar y lo que es peor, aceptan sobornos para no realizar el decomiso de especies.

No obstante, en el caso de la Comisión de Gestión Ambiental que es una entidad descentralizada que en la actualidad tiene su cargo la protección ambiental del cantón Cuenca. Sería importante señalar que ésta cuenta con mayores facilidades para realizar su trabajo y en el poco tiempo en el que vienen desempeñando sus actividades ha conseguido buenos resultados, además de que dispone con gente más capacitada y mejor financiamiento.

Por otra parte, los centros de rescate autorizados en Cuenca y en el País en la mayoría de los casos no cuentan con la infraestructura adecuada para recibir a la gran cantidad de especies que son decomisadas alrededor del Estado, por lo tanto los animales no reciben los cuidados ni la atención necesaria para su bienestar.

Igualmente, muchas de las personas que trabajan en los centros de rescate no tienen la capacitación adecuada para atender a los animales y se dificulta la rehabilitación de los mismos y la posible reintroducción a su hábitat.

De igual forma, el Estado no proporciona el suficiente financiamiento para realizar las actividades de rescate y cuidado de la fauna del País, por lo que los centros de rescate se ven obligados a subsistir con ayuda voluntaria de personas de buen corazón o gracias a la colaboración de organismos no gubernamentales.

Es importante que nos demos cuenta que para poder conservar la biodiversidad del País y frenar el Tráfico de Fauna es necesario que conozcamos los factores que causan dichos problemas para así poder encontrarles solución y evitar que sigan ocurriendo.

A pesar de que se necesita reformar las leyes, mejorar infraestructuras, capacitar personal y mayor financiamiento, lo más importante es un cambio de mentalidad, para crear conciencia de lo vital que es cuidar la naturaleza, pues sólo así se permitirá a las generaciones futuras disfrutar de la enorme biodiversidad con que cuenta el Ecuador.

Por esta razón, la educación ambiental direccionada a los niños y jóvenes de la sociedad, será la mejor vía para fomentar en ellos el cuidado de la naturaleza, la conservación de los animales y que en el futuro sean personas con una gran conciencia de protección a la naturaleza.

Existen varios proyectos encaminados a la protección de la biodiversidad del Ecuador, que por falta de recursos no pueden ser llevados a cabo, por lo que se debe tener presente que existen muchos organismos internacionales trabajando en temas relacionados con la protección del medio ambiente y que pueden ser considerados

como un posible apoyo financiero para el desarrollo de los proyectos, así como técnico – logístico que brinde asesoría y capacitación al personal.

Sería también importante que se promueva y considere como fuentes alternativas de financiamiento, el apadrinamiento de los animales rescatados, así como la colocación de ánforas como parte de la campaña de prevención del tráfico nacional e internacional de fauna, por medio de las cuales se recaudaría donaciones personales de la población interesada en colaborar con esta causa.

Hoy en día los problemas ambientales en el mundo se han convertido en un tema de primordial importancia para los gobiernos y la población en general. Por ésta razón es vital aprovechar el interés de la gente y promover proyectos y campañas para el cuidado de la biodiversidad de nuestro País.

Para concluir, quisiera dejar sentado mi interés personal porque este proyecto no sólo quede planteado como un diseño de campaña para la prevención del Tráfico Nacional e Internacional de Fauna, sino que a futuro pueda llevarse a cabo para conseguir un cambio real y lograr proteger a muchas de las especies que actualmente están en peligro y a las que en el futuro podrían estarlo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO Y NEGRO. 2006. Comercio de animales sin control, en Coca.  
<http://www.hoy.com.ec/suplemen/blan410/negro2.htm>
- BLANCO Y NEGRO. 2006. Especies amenazadas, más de 5000 especies en Ecuador están en la Lista Roja.  
<http://www.hoy.com.ec/suplemen/blan410/negro1.htm>
- BLANCO Y NEGRO. 2006. Holocausto Animal.  
<http://www.hoy.com.ec/suplemen/blan410/byn.htm>
- CALALAN, Gustavo. 1998. El tráfico de especies ha causado la extinción de 40% de ellas desde 1600.  
<http://www.elmundo.es/1998/08/23/sociedad/23N0037.html>
- CANO V. HURTADO M. JOSSE C. 2000. La diversidad de las especies. En Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 59-131
- CENTRO ECUATORIANO DE DERECHO AMBIENTAL.[www.ceda.org.ec](http://www.ceda.org.ec)
- CHAVERRI, Rebeca. [s.a.]. Por qué no mascotizar animales silvestres,  
<http://www.ambientico.una.ac.cr/127/Chaverri.htm>
- CITES.[www.cites.org](http://www.cites.org)
- COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.[www.cga.cuenca.gov.ec](http://www.cga.cuenca.gov.ec)

- DIARIO HOY. 2006. Amenaza contra la biodiversidad,  
[http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row\\_id=242434](http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row_id=242434)
- ECOEDUCA. [s.a.]. Cuáles son algunos de los problemas.  
<http://www.ecoeduca.cl/ecolideres/biodiversidad/problemas.html>
- ECOESTRATEGIA.COM. [s.a.]. Crece el tráfico de animales silvestres en Ecuador.  
<http://www.ecoestrategia.com/articulo/resumen/resumen64.html>
- ECOSCODEFF. 2003. Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre: Origen del problema.  
<http://www.webcodeff.cl/espanol/sitio/rev.asp?Id=40&Ob=1&Rev=1&Num=3>
- FERNANDEZ. L., Pablo M. [s.a.]. El control en los organismos internacionales. El Papel de Inspección del Banco Mundial
- FUNDACIÓN NATURA.  
[www.fnatura.org](http://www.fnatura.org)
- HERAS H., FRANCISCO. [s.a.]. La biodiversidad,  
[http://ofdp\\_rd.tripod.com/ambiente/curso/biodiv.html](http://ofdp_rd.tripod.com/ambiente/curso/biodiv.html)
- JIMÉNEZ, Pedro. [s.a.]. Los peces de nuestro mar, de abundantes a diversos.  
<http://www.terraecuador.net/Revista%2020/peces.htm>
- JOSSEC. BARRAGAN L. 2000. La biodiversidad y sus facetas. En: Josse C. (Ed.) La Biodiversidad del Ecuador. Informe 2000. Ministerio del Ambiente, EcoCiencia y UICN. Quito, Ecuador, 1-16
- JOST Lou. [s.a.]. Diversidad de Aves Tropicales.  
[http://www.vivecuador.com/html2/esp/observacion\\_aves.htm](http://www.vivecuador.com/html2/esp/observacion_aves.htm)

- JUNTA DE AANDALUCIA. Consejería de Media Ambiente. La Biodiversidad, Valores de la Biodiversidad.  
[s.a.].<http://www.um.es/gtiweb/adrico/medioambiente/valoresbiodiversidad.htm>
- MINISTERIO DE AMBIENTE. Marco Legal.  
[http://www.ambiente.gov.ec/paginas\\_espanol/5cooperacion/cooperacion.htm](http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/5cooperacion/cooperacion.htm)
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE COLOMBIA. 2002. Dirección general de ecosistemas, Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres.  
[http://www.minambiente.gov.co/viceministerios/ambiente/dir\\_ecosistemas/conservacion\\_biodiversidad/uso\\_sostenible/partes%20trafico%20ilegal.pdf](http://www.minambiente.gov.co/viceministerios/ambiente/dir_ecosistemas/conservacion_biodiversidad/uso_sostenible/partes%20trafico%20ilegal.pdf)
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.  
<http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/pol-internacional/multilateral/medio%20ambiente/diversidad-biologica.htm>
- NATURALIA. [s.a.]. Campaña de información contra el comercio ilegal de flora y Fauna de México, El Tráfico Ilegal de Especies.  
<http://www.naturalia.org.mx/traficoframe.html>
- OROL Ron. [s.a.]. El comercio ilegal de flora y fauna silvestre por Internet  
<http://www.cec.org/trio/stories/index.cfm?ed=16&ID=175&varlan=espanol>
- PARQUE DE LAS CIENCIAS. [s.a.]. Biodiversidad amenazada
- PERU ECOLOGICO. [s.a.]. <http://www.peruecologico.com.pe/extincion.htm>
- PROVITA. [www.provitaonline.org](http://www.provitaonline.org)
- SANTA MARTHA. [www.santamartharescue.org](http://www.santamartharescue.org)

- SELLES Christian. 2003. Adital. El Tráfico ilegal de animales y sus consecuencias, <http://www.adital.org.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=8158>
- SIMBIOTA. <http://wildlife.wisc.edu/simbiota/>
- TERRA. 2006. Ecologistas declaran guerra al tráfico ilegal de fauna silvestre. [http://actualidad.terra.es/ciencia/articulo/ecologistas\\_declara\\_guerra\\_trafico\\_ilegal\\_730697.htm](http://actualidad.terra.es/ciencia/articulo/ecologistas_declara_guerra_trafico_ilegal_730697.htm)
- TIRIA Diego. 2001. Mamíferos del Ecuador, Lista roja de mamíferos en el Ecuador, <http://www.terraecuador.net/mamiferosdeecuador/listaraja>
- TRAFFIC. [www.traffic.org](http://www.traffic.org)
- UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA. [www.iucn.org](http://www.iucn.org)
- VELASCO, Ana María. 2001. Biblioteca digital andina. Propuesta del Ecuador para la formulación de la estrategia nacional de biodiversidad: Vida Silvestre
- VIADAS Eduardo. 2005. Tráfico mundial de especies: El secreto a voces. <http://www.planetaazul.com.mx/www/2005/12/28/trafico-mundial-de-especies-el-secreto-a-voce/>
- WORLD ANIMAL NET. <http://www.worldanimalnet.org/new.asp?co=ECUADOR&geo=sa&prov=&cat>
- WORLD WILD FUND. [www.wwf.org](http://www.wwf.org)
- ZOOLÓGICO AMARU. [www.zooamaru.com](http://www.zooamaru.com)